

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día viernes 20 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 18 de diciembre de 2024.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 29 de octubre y 12 de noviembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinte minutos, del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 10 de octubre de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-074/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo transitorio primero de la Ley número 02 de Protección y Bienestar Animal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 156, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-074/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con punto de Acuerdo con el fin de que el Congreso del Estado celebre una sesión ordinaria en una sede alterna en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora y se lleve a cabo la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, amparada en los términos de la fracción Vigésima Séptima BIS del artículo 64 de la Constitución, para evaluar públicamente los avances, objetivos y retos del Mando Único implementado en dicha ciudad, y así abordar la crisis de seguridad que atraviesa el Municipio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 182, turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el Gobierno del Estado de Sonora ha celebrado tres contratos de apertura de crédito simple quirografarios de corto plazo, dando cumplimiento de la normatividad aplicable emanada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal de Banámichi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la documentación correspondiente al tercer informe de gobierno municipal de la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario Municipal de Banámichi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, libro de actas del ayuntamiento, correspondiente a la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el que solicita se someta al análisis, estudio, discusión y dictaminación de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales de este Poder Legislativo, a fin de que sea posible autorizar un ingreso adicional otorgado por el Gobierno Estatal, en el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de BÁCUM, Sonora, y por consiguiente ser considerado en el presupuesto de egreso del mismo ejercicio en mención. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Representante de Estancias Infantiles en el Estado de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la corrección a un error cometido en la aprobación del recurso para estancias infantiles del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2024 con el fin de que no se repita y evitar afectaciones para los próximos años a las estancias infantiles en operación del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escritos de los CC. Arnoldo Alerto Salazar Coker, Juan Carlos Jáuregui Ríos e Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, solicitud para ser considerados como aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral y Participación Ciudadana. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, dio lectura a la Iniciativa que presenta de manera conjunta con las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, y Paloma María Terán Villalobos, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con proyecto de:

DECRETO.

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 1, párrafo primero y fracción IX; 4, fracciones II, VIII, IX, XXXII, XXXIV y XLV; 6, fracciones I, II, V, VII y VIII; 12, fracciones XV, XVIII y XIX; 17, párrafo primero y fracciones XXXIV y XXXVII; 21, párrafo primero; 23; 26, párrafo segundo; 27, párrafo primero; 32; 33; 35; 36; 43; 44, fracciones I, VII, XIV, XIX, XXIV y XXV; 45; artículo 47, párrafo primero y fracción III; 48; 49; 50; 51; 53, fracción IV; 54; 57; 58; 60; 62, párrafo primero; 63; 64, párrafo primero; 66; 83, párrafo tercero; y 84, fracción I, incisos b y c; así como, las denominaciones de los capítulos IV, V y VIII del Título Tercero; se **ADICIONAN** un segundo párrafo al artículo 1 recorriéndose los subsecuentes, una fracción XX al artículo 12, un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 17, un segundo párrafo a las fracciones III, IV y XIII, así como una fracción XXVI, todas del artículo 44; y se **DEROGAN** la fracción IX del artículo 6, la fracción XXIII del artículo 44, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente ley es de orden público y de interés general, sus disposiciones tienen por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, prevenir el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y la deformación de sus características físicas; disminuir y gradualmente, mediante cambios culturales e idiosincráticos, eliminar su uso injustificado, maltrato, abuso y explotación, así como asegurar las cinco libertades del animal.

La presente ley no aplica a ningún tipo de ganado mayor o menor y especies susceptibles de la explotación pecuaria y ganadera, incluyendo fauna con finalidad cinegética.

(...)

I a la VIII. (...)

IX. La participación del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, las Secretarías de Seguridad Pública, Educación y Cultura y Salud Pública del estado, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y los municipios quienes además deberán implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y las conductas de buen trato y respeto a los animales.

(...)

Artículo 4. (...)

I. (...)

II. Adopción comunitaria: Aquella adopción de perros y gatos donde conjuntamente participan vecinos y ciudadanos en general, para el cuidado de los animales en situación de calle o que no han sido llevados a ningún albergue u hogar. Este tipo de adopción no genera obligación alguna a los integrantes de la comunidad que los adopta. Los animales comunitarios deberán ser identificados como tal y además ser esterilizados, vacunados y desparasitados por las autoridades competentes del Municipio en que se encuentren, o en su defecto, por las autoridades Estatales competentes;

III a la VII. (...)

VIII. Animal de consumo: Son las especies de ganado mayor o menor que establece la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora que se utilizan para beneficio del ser humano.

IX. Animal de trabajo: Aquel animal que se utiliza para beneficio del ser humano realizando trabajo físico; o aquellos que han sido adiestrados para obedecer instrucciones o estar condicionados a lograr fines específicos, ya sea de forma independiente o en conjunto con su propietario o cualquier otra persona o animal como guía para personas con discapacidad, terapia, operativos, búsqueda de sustancias y detección de explosivos, enfermedades neoplásicas y/o de apoyo para disuasión y persecución, de guardia, de defensa, de rescate, de exposición y para uso policíaco.

En cuanto a las especies de ganado mayor consideradas de trabajo se estará en lo conducente a lo dispuesto por la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora.

X a la XXXI. (...)

XXXII. Licencia para manejo y resguardo de animales: Licencia expedida por la CEDES a través de la Dirección General de Protección y Bienestar Animal para resguardar animales, hacer uso de ellos en espectáculos o actividades de adiestramiento o cualquier otra actividad que implique su posesión temporal, manejo y/o resguardo toda vez que se cumplan con los requisitos establecidos y que se otorgará sin perjuicio de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás actos similares que se deban tramitar ante autoridades distintas para la realización de eventos o actividades a que se refiere la presente ley;

XXXIII. (...)

XXXIV. Maltrato animal: Todo hecho, acto u omisión de los enlistados en el artículo 342 del Código Penal para el Estado de Sonora; que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como cualquier otra conducta dolosa que ocasione lesiones, enfermedades, deterioro a la salud, afectaciones etológicas, o que ponga en peligro su vida.

Quedando excluida la práctica médica veterinaria realizada conforme a la normatividad vigente, así como las actividades de enseñanza de nivel superior y/o de investigación en instituciones acreditadas por las instancias correspondientes.

XXXV. a la XLIV. (...)

XLV. Tutor o guardián: Persona física o moral que tiene bajo su cuidado, adquiere o adopta voluntaria y conscientemente la responsabilidad de un animal de compañía o doméstico, ya sea temporal o permanente, obligándose con esto a procurar su salud física y mental, tanto frente a dicho ser vivo como de la sociedad en su conjunto y de las autoridades competentes. Para efectos de esta ley, el tutor o guardián responsable tendrá el tratamiento y la calidad de propietario;

XLVI. a la XLIX. (...)

Artículo 6. (...)

I. Los animales como seres sintientes y conscientes deben ser tratados con respeto y dignidad durante toda su vida, buscando disminuir y eliminar su maltrato, abuso y sobreexplotación injustificada;

II. Todo animal debe recibir atención, cuidados y protección de sus respectivos tutores, guardianes o propietarios;

III y IV. (...)

V. Todo animal que el ser humano ha escogido como de su compañía tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural, salvo que sufra una enfermedad o alteración que comprometa seriamente su bienestar o el bienestar de un ser humano;

VI. (...)

VII. Debe perseguirse y castigarse todo acto de los enlistados en el artículo 342 del Código Penal del Estado de Sonora, que implique la muerte innecesaria o injustificada de un animal, salvo las muertes accidentales, por inclemencias del tiempo, así como por accidentes en el manejo y transportación del ganado mayor y menor, así como cualquier otra causa no imputable al productor;

VIII. Debe perseguirse y castigarse todo acto de los enlistados en el artículo 342 del Código Penal del Estado de Sonora, que implique la muerte injustificada de un gran número de animales debe considerarse como un delito contra las especies;

IX.- SE DEROGA

X a la XI. (...)

Artículo 12. (...)

I a la XIV. (...)

XV.- Expedir licencias para manejo y resguardo de animales a tiendas de mascotas, pensiones, hoteles, parques, estancias, escuelas de adiestramiento, estéticas, Centros Municipales de Protección y Bienestar Animal y demás establecimientos comerciales y prestadores de servicios vinculados con el manejo y venta de animales de compañía, silvestres y exóticos.

XVI y XVII. (...)

XVIII. Organizar y promover eventos del orden cultural, deportivo y recreativos, con el fin de recabar recursos que serán destinados al Fondo;

XIX.- Coordinarse con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, para evitar el maltrato, la crueldad, abuso, deformación y sufrimiento de animales; y

XX.- Las demás que establezca esta ley y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 17. Corresponde a los municipios, atendiendo a su disponibilidad presupuestal y en el marco de sus respectivas competencias:

I a la XI. (...)

XII. (...)

Tratándose de ganado mayor o menor abandonado, o que aparezca reiteradamente en la vía pública se le dará el trato de ganado mostrenco previsto en la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, y se seguirá el procedimiento correspondiente.

XIII a la XXXIII. (...)

XXXIV. Realizar visitas de inspección para constatar que no existan actos de crueldad o maltrato animal en establecimientos dedicados al giro de servicios de estancia, venta y atención a animales en el estado y en su caso emitir recomendaciones y sanciones;

XXXV y XXXVI. (...)

XXXVII. Supervisar, verificar y sancionar, si es el caso, en el ámbito de sus facultades en materia de la presente ley, los criaderos, establecimientos, refugios y albergues de animales.

XXXVIII a la XLI. (...)

Artículo 21. Los requisitos mínimos indispensables para pertenecer al Padrón de Asociaciones Protectoras de Animales y Organizaciones Sociales dedicadas al mismo objeto que puedan ser beneficiarias de estímulos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, y coadyuvar en la observancia de las tareas definidas en la presente ley son:

I. a la V. (...)

Artículo 23. El Centro, según corresponda, autorizará la presencia como observadores de hasta dos representantes de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas en el Padrón Estatal que así lo soliciten al efectuar visitas de verificación para constatar el buen trato y estado de los animales, así como cuando se realicen actos de eutanasia a animales bajo los supuestos que menciona el artículo 17, fracción VII, en las instalaciones públicas destinadas para dicho fin.

Artículo 26. (...)

I a la VII. (...)

Los recursos que se ingresen en términos de lo señalado en las fracciones II, III y V, deberán de ser enterados por la Secretaría de Hacienda en forma mensual, sin perjuicio de las facultades de reasignación presupuestal del Ejecutivo.

Artículo 27. Los recursos del Fondo se destinarán, preferentemente, a:

I a la VI. (...)

Artículo 32. Será equiparable a un acto de crueldad, los latigazos, el fustigamiento, las descargas eléctricas y los golpes, propinados de manera injustificada.

Artículo 33. Toda persona que realice conductas de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal está obligada a la reparación del daño en los términos de las leyes aplicables a la materia, además estarán obligadas a cubrir los gastos por la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos o intervención quirúrgica hasta el total restablecimiento posible de su salud.

Artículo 35. Nadie deberá dar muerte a un animal utilizando sustancias o procedimientos que causen dolor innecesario o prolonguen la agonía salvo por motivos de peligro inminente o para evitar el sufrimiento innecesario.

En los casos estrictamente necesarios, la eutanasia de un animal se realizará por un médico veterinario zootecnista con título y cédula conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables.

Artículo 36. Nadie deberá dar muerte a un animal salvo por motivos de peligro inminente o para evitar el sufrimiento innecesario en el animal cuando no sea posible su traslado inmediato a un lugar más adecuado.

En caso de la eutanasia justificada se estará a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la presente ley.

Artículo 43. Todos los tutores, guardianes, responsables o propietarios de los animales destinados a espectáculos autorizados, exhibición y cautiverio, que se escapen y provoquen algún perjuicio, serán acreedores a las sanciones correspondientes, además de la reparación de los daños ocasionados por dicho animal.

Artículo 44. (...)

I.- El establecimiento y operación de espectáculos circenses donde se utilicen animales, taurinos o corridas de toros, novilladas, peleas de perros, gallo enterrado y el evento denominado “cochi encebado”, ya sean fijos o itinerantes, públicos o privados, así como espectáculos de adiestramiento y entretenimiento familiar, en los que cualquier animal sea víctima de abuso o maltrato;

II. (...)

III. (...)

Se exceptúa de lo anterior la venta o traslado de dominio de ganado mayor o menor que se realice en los términos de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, tanto en predio ganaderos, corrales de acopio, comercialización o subastas.

IV. (...)

Se exceptúa lo anterior al ganado mayor o menor que adquieran niños, niñas y adolescentes, debidamente representados en los términos de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora.

V y VI. (...)

VII. La venta ilegal de animales de compañía y silvestres en medios impresos, digitales y redes sociales;

VIII a la XII. (...)

XIII. (...)

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior, los usuarios que utilicen los vehículos de tracción animal como medio de transporte ordinario o para la satisfacción de sus necesidades básicas.

XIV. La comercialización de animales enfermos, con lesiones, traumatismos, fracturas o heridas, salvo los casos previstos en la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora;

XV a la XVIII. (...)

XIX.- Abandonar animales vivos en lugares que representen un peligro para su supervivencia;

XX. a la XXII. (...)

XXIII. Se deroga.

XXIV. La pesca recreativa en áreas naturales protegidas;

XXV. La utilización de mamíferos marinos, cualquiera que sea la especie, en actividades de espectáculo, adiestramiento y/o entrenamiento; por lo cual se deberá contar con un programa de readaptación y/o transformación del Delfinario de Sonora en un Centro de Conservación de Vida Marina; y

XXVI. El uso de calandrias y las peleas de gallos.

Las autoridades señaladas en la presente Ley deberán emitir los programas, apoyos, incentivos y demás instrumentos que permitan hacer la transición de las actividades mencionadas en esta fracción, a nuevas actividades que no se opongan a la presente Ley.

Artículo 45. Cualquier autoridad que tenga, con motivo de sus funciones, conocimiento de un acto, hecho u omisión en perjuicio de los animales objeto de tutela de la presente ley deberá informar a la autoridad competente.

CAPÍTULO IV

DE LOS ANIMALES DE TRABAJO, ENTRENAMIENTO Y ENTRENADOS.

Artículo 47. Los tutores, guardianes, propietarios o responsables de los animales de entrenamiento y entrenados deberán:

I a la II. (...)

III. Resguardarlos en los casos que sea posible, de los climas extremos, tales como lluvia, calor y frío;

IV a la VI. (...)

Artículo 48. Con relación a los animales de trabajo, está prohibido lo siguiente:

I. Sobrecargar a los animales;

II. Utilizar hembras preñadas, animales enfermos, desnutridos, deshidratados y con lesiones que impidan su correcto desempeño;

III. Matar a un animal sano o enfermo a menos que tenga una condición letal o en caso de peligro inminente. La eutanasia, en la medida de lo posible y salvo casos de urgencia, deberá atender lo estipulado en las normas oficiales mexicanas de la materia;

Artículo 49. Si el animal de trabajo se encontrara enfermo, recibirá atención médica veterinaria y reposar el tiempo suficiente con base en las consideraciones del médico veterinario que lo atienda y hasta que se encuentre en óptimas condiciones al reincorporarse a sus labores.

Artículo 50. La circulación de vehículos de cualquier naturaleza de tracción animal se sujetará a lo establecido por la autoridad municipal correspondiente.

Artículo 51. El propietario o poseedor de animales para la monta, carga y tiro, deberá alimentar y cuidar apropiadamente a sus animales, de acuerdo a sus posibilidades económicas, y conforme a sus condiciones sociales y culturales, sin someterlos a jornadas excesivas de trabajo.

Los ayuntamientos expedirán el permiso para la celebración de festividades públicas y espectáculos en los que se utilicen animales, de conformidad con las disposiciones de la presente ley. Si se verifican infracciones del permisionario que impliquen maltrato hacia los animales, la autoridad municipal revocará el permiso y procederá a la cancelación del evento.

Artículo 53. (...)

I a la III. (...)

IV.- Abandonar animales vivos que represente un peligro para su supervivencia.

Artículo 54. Cuando algún animal de trabajo o en adiestramiento, resultara no apto para continuar sus labores o adiestramiento, ya sea por determinación de un médico veterinario con cédula profesional o por su estado de salud, el tutor, guardián o propietario estará obligado a velar por su bienestar realizando cualquiera de las siguientes acciones:

I. Conservar al animal como compañía hasta su muerte sin someterlo de nueva cuenta a trabajo o adiestramiento alguno, o darlo en adopción; y

II. Realizar la eutanasia del animal cuando se encuentre agonizante o gravemente enfermo. Ésta deberá realizarse según lo dicten las normas oficiales mexicanas y llevarse a cabo por un médico veterinario con cédula profesional.

CAPÍTULO V

DE LOS ANIMALES DE CONSUMO, TRABAJO EN LA GANADERÍA, EXHIBICIÓN Y SU TRASLADO

Artículo 57.- En todo lo relativo a la propiedad, cría, movilización, sanidad, traslado de dominio y sacrificio de ganado menor y mayor, así como la movilización de sus productos y subproductos, se observará lo dispuesto por la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, su Reglamento en materia de inspección sanitaria del ganado bovino que se introduce al Estado de Sonora, así como las demás aplicables a la materia de sanidad animal contempladas en la Ley Federal de Sanidad Animal, Reglamento y normas oficiales mexicanas respectivas, así como las medidas de carácter sanitario que emita la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

Artículo 58.- La movilización del ganado mayor y menor se realizará en la forma establecida por la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, evitando el maltrato, crueldad, abuso y sufrimiento de los animales.

El ganado anteriormente referido podrá sacrificarse fuera de los rastros, en los casos previstos en la Ley de Ganadería referida en el párrafo anterior atendiendo la normatividad aplicable.

Artículo 60. En el Estado de Sonora quedan prohibidas las prácticas de vivisección, disección y de experimentación en animales con fines docentes o didácticos en los niveles de enseñanza primaria, secundaria y preparatoria las cuales **podrán** ser sustituidas por gráficas, fotografías, videos, materiales biológicos y otros métodos alternativos.

Ningún estudiante de nivel básico o de educación media superior, podrá ser obligado a experimentar con animales contra su voluntad, por lo que el docente deberá proporcionar prácticas alternativas para otorgar calificación aprobatoria.

Quedan exentos de lo dispuesto en el párrafo primero del presente artículo, las escuelas de nivel licenciatura, posgrado e investigación con orientación médica veterinaria y afines, para los cuales es necesaria la práctica con animales.

Cuando los casos sean permitidos, ningún animal podrá ser usado más de una vez en experimentos de vivisección, debiendo previamente ser insensibilizado, según las características de la especie y del tipo de procedimiento experimental, curado y alimentado en forma debida, antes y después de la intervención. Si sus heridas son de consideración o implican mutilación grave, se les dará eutanasia inmediatamente al término de la operación.

Artículo 62. Ningún particular podrá vender, alquilar, prestar o donar animales vivos para experimentos, salvo en el caso de instituciones de investigación científica o educativa que cumplan con las normativas establecidas en la norma oficial mexicana correspondiente y otras disposiciones legales aplicables.

(...)

Artículo 63. La eutanasia de animales siempre y cuando se requiera y esté plenamente justificada deberá ser practicada por médicos veterinarios zootecnistas, según la Norma Oficial Mexicana aplicable y otras normas oficiales mexicanas aplicables.

Artículo 64. En el Estado de Sonora queda prohibida la venta ilegal de perros, gatos y animales exóticos, así como la crianza informal de dichas especies.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Artículo 66. Los establecimientos autorizados que se dediquen a la venta de animales de compañía están obligados a expedir un certificado de venta a la persona que lo adquiera, el cual deberá contener lo establecido en las normas oficiales mexicanas vigentes.

CAPÍTULO VIII

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL MANEJO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

Artículo 69. Los refugios, santuarios y albergues para animales, y demás instalaciones sin fines de lucro, creadas para alojar temporal o permanentemente a los animales, deberán registrarse de manera gratuita ante la Dirección General de Protección y Bienestar Animal de la CEDES y contar con personal debidamente acreditado y capacitado, así como con instalaciones adecuadas, y serán objeto de regulación específica en los reglamentos derivados de la presente ley.

Las pensiones, hoteles, parques, estancias, escuelas de adiestramiento, estéticas y demás instalaciones con fines comerciales creadas para atender y mantener temporalmente a los

animales, deberán contar con la licencia para manejo y resguardo de animales que expida la Dirección General, además de cumplir con los siguientes requerimientos:

- I. Un registro interno con los datos de cada uno de los animales que ingresan y del tutor, guardián, responsable o propietario. Dicho registro estará sujeto a los derechos de datos personales y a disposición de la autoridad competente en ejercicio de sus funciones, siempre que ésta lo requiera;
- II. El registro señalado en el párrafo anterior incluirá como mínimo el estado general de salud, las características completas de cada animal, con nombre, raza, edad, mecanismo de identificación, así como el nombre y domicilio del tutor, guardián o propietario, La Cartilla y desparasitaciones en el momento del depósito, con la conformidad escrita de ambas partes;
- III. Deberán contar con un médico veterinario con cédula profesional debidamente registrado y autorizado por las autoridades correspondientes que, aunque no se encuentre físicamente en el lugar, sea capaz de responder a emergencias en un tiempo razonable;
- IV. Contar con personal debidamente capacitado y certificado por instituciones educativas avaladas por la Secretaría de Educación y Cultura para la realización de sus actividades dentro del establecimiento;
- V. El espacio mínimo por animal y el tiempo de esparcimiento si es el caso debe contemplarse según la especie, raza, peso, talla, altura y otras características, para garantizar su protección, cuidado y las cinco libertades;
- VI. Si un animal enfermara o muriera, el establecimiento lo comunicará inmediatamente al tutor, guardián, responsable o propietario, quien podrá dar la autorización para un tratamiento veterinario o recogerlo; si la enfermedad fuera zoonótica deberá dar aviso a las autoridades competentes en la materia;
- VII. Los titulares de pensiones, hoteles, parques, estancias, escuelas de adiestramiento, estéticas y o instalaciones similares, procurarán tomar las medidas necesarias para evitar contagios entre los animales residentes y del entorno; y
- VIII. Los demás requisitos que establezca la normatividad vigente.

Artículo 83. (...)

(...)

En todos los casos se aplicará la sanción correspondiente para el tipo de infracción de que se trate, no procediendo la amonestación en los casos de las violaciones a lo dispuesto por los artículos 32 y 43, en los cuales se aplicará la multa correspondiente y el arresto por 36 horas.

Artículo 84. (...)

I. (...)

a. (...)

b. Multa de 1 a 50 veces la unidad de medida de actualización vigente, por violaciones a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVII, XVIII y XX; artículo 31; artículo 37 fracciones II y III; artículo 42; artículo 44 fracciones VIII, X, XI, XII, XVIII, y XX; artículo 47 fracciones de la I a la V; artículo 50; artículo 54; artículo 67 fracciones II y III;

c. Multa de 1 a 150 veces la unidad de medida y actualización, por violaciones a lo dispuesto por el artículo 29 fracción XV; artículo 32 y deberá además dar aviso a Fiscalía; artículo 35; artículo 36; artículo 43; artículo 44 fracciones II, VI, IX, XIII, XV, XVI, XVII, XIX, XXI; artículo 46; artículo 48 fracciones de la I a la VI, artículo 49; artículo 51 párrafo primero; 53 fracciones I a la IV de la presente ley.

II. (...)

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con excepción de la fracción XXVI del artículo 44 del presente Decreto, la cual, entrará en vigor el 22 de octubre de 2027.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Quiero empezar por reconocer la voluntad política que ha tenido ésta Legislatura, los integrantes de las diferentes fuerzas políticas que integran éste Congreso del Estado de Sonora. Yo creo que es muy importante decirlo; y, obviamente, desear que la práctica parlamentaria, como fue el caso en donde me consta que se platicó, pues prácticamente con todos los sectores que involucran a esta iniciativa, que involucran a esta serie de articulado que tiene que ver con la vida diaria de todos los sonorenses. Y, el día de hoy se propone una adecuación, una reforma completa en esta ley, que sin duda alguna es más apegada a la realidad que vivimos todos; en donde, en lo particular, nosotros, como representantes populares hicimos algunas propuestas de modificaciones en el entendimiento de que, el consenso no significa la unanimidad de lo que uno desea en un planteamiento, sino en de qué manera nos involucramos y logramos el avance importante. Por eso, yo si quiero hacer ese reconocimiento, porque hubo voluntad política, hubo trabajo para poder escuchar; y no solamente escuchar, porque se pudiera escuchar y simplemente avasallar, pero hubo la voluntad política para adecuar, para modificar, para suprimir textos completos del articulado de ésta ley; y, por ello, reitero pues ese reconocimiento a ésta Legislatura, y hago un llamado para que los temas futuros también se lleven de la misma manera, para que entonces podamos tener el mayor consenso y en ese sentido, pues que lo que se apruebe aquí siempre

sea en beneficio de los sonorenses. Eso no quiere decir que no nos vallamos a encontrar, obviamente, con temas que podamos seguir afinando, y precisamente ese es el trabajo legislativo, ese es el parlamento que debemos seguir teniendo abierto para, pues hacer las adecuaciones que sean conducentes. Pero, por lo pronto, éste es un proyecto que si tomo en cuenta las partes medulares, las partes más importantes que lastimaban a muchos sectores, o que, inclusive había interpretaciones diversas de las cosas, en ese sentido, nosotros vamos a acompañarlo, reconociendo esa labor y reconociendo la apertura que se tuvo para poder hacer ésta reforma”.

A continuación, el diputado Arenívar Martínez, dijo:

“Primero, también unirme. Quiero felicitar a la sociedad civil por haberse unido y haber demostrado lo que un pueblo unido y organizado puede lograr en las decisiones que se toman aquí dentro y en cualquier lugar político. Demostraron lo que se puede hacer, y espero que eso inspire a cada mexicano y a cada sonorense a tomar parte y a darle importancia a la política que se está viviendo actualmente, porque se pueden lograr cosas, como se logró ésta, porque sí son escuchados. Éste Congreso los escucho cuando ocurrió la aprobación de ésta iniciativa de manera original, desde la atención a los manifestantes hasta las mesas de trabajo que se realizaron estuvieron en una escucha activa con varios representantes de cada uno de los grupos afectados, y por eso se logró esas modificaciones en la ley. Nos unimos, como Poder Legislativo, esta fue una labor que nos compitió a todos nosotros, sin importar los colores quisimos fortalecernos como Poder Legislativo, porque la gente merece eso, merecen ser escuchados y merecen tener un poder que los escuche y que haga las modificaciones pertinentes para que ellos sean los beneficiados, a fin de cuentas. Es verdad que se hizo un trabajo extenso, nardo trabajo para poder mejorar, porque se mejoró muchísimo esta ley, toda ley es perfectible; estamos seguros que si esta ley tendrá algo que perfeccionar, se hará, que para eso estamos, todavía, y para eso vamos a estar. Toda la Ley de Protección Animal siempre ha sido polémica antes, fue polémica ahora, fu difícil y será difícil después, pero para eso estamos precisamente, para actuar en base a lo que el pueblo nos requiere. Esto también nos invita, yo creo, a reflexionar a todos, como Poder Legislativo, como compañeros diputados como fue que ocurrió esta ley, como se propuso, como se socializó, como se aprobó; como se actuó, incluso, cuando estallo el problema; como actuamos, internamente y externamente. Y, estoy seguro que todos sabemos que tenemos áreas de oportunidad para mejorar como Poder Legislativo, para unirnos, para que todos colaboremos y que todos participemos en la resolución de los problemas que vayan a llegar. Esta vez toco con la Ley Animal, pero estoy seguro que todos sabemos que en un futuro también habrá temas difíciles que tratar, el pueblo merece a una Sesenta y Cuatro Legislatura que esté a la altura de esos problemas, y estoy seguro que así va a ser, que vamos a mejorar en esas áreas de oportunidad. Decirle al pueblo que no todo está hablado en ésta Ley de Protección Animal, va a seguir, como dije, perfeccionándose, vamos a seguir atendiendo el tema. Y que les sirva, como dije, de inspiración para que tomen parte en esto, y puedan ser escuchados por todos nosotros. Que van a tener un Congreso de Altura y que vamos a mejorar por todos ellos; y, obviamente, que vamos a acompañar esta iniciativa a favor, porque como dicen, es un gran paso... no es un paso, son 15 pasos adelante para poder asegurar el bienestar animal y tomar en cuenta a los afectados”.

Seguidamente, la diputada Félix Bojórquez, comento:

“Como entendí, presidente, se va a someter en un solo acto en lo general y en lo particular; y, en lo particular tengo dos artículos, el artículo 23, pedir que se derogue o, aclarar que esa supervisión sea acompañado por un profesionista veterinario, porque remite al artículo 17, la fracción VII; y aquí está también, señalado: “Realizar visitas de inspección para constatar que no existan actos de crueldad o maltrato animal en establecimientos dedicados al giro de servicio, de estancia, venta y atención de animales en el Estado, y en su caso, emitir recomendaciones y sanciones”. Y esa tarea se la están dejando a organizaciones civiles, y si me parece que son muy importantes, ese trabajo que se hace desde la sociedad civil, que se derogue o que valla acompañado de un experto veterinario, por obvias razones de que haya conocimiento en la supervisión de los profesionales que le han dedicado al estudio al sector animal. Y la otra, viene en el artículo 44, dice: “El uso de calandrias y las peleas de gallos; las autoridades señalan en la presente ley: Deberán de emitir los programas, apoyos incentivos y demás instrumentos que permitan hacer la transición de las actividades mencionadas en la fracción anterior, a nuevas actividades que no se opongan a la presente ley”. Ese artículo estoy solicitando que se pase al transitorio, para que pueda realmente quedar establecido que ésta transición pueda iniciar desde ya y no dentro de tres años. Esas son las dos solicitudes que hago a la presente ley. Y quiero dejar una reflexión que, de verdad no lo hago en el ánimo de un debate de confrontación, lo hago para que lo dejemos en una reflexión hacia el futuro en la medida que se pueda ir adecuando ésta ley a nuevas realidades, en Sonora. Y, hablo de la palabra, conciencia animal; y si bien es cierto, yo soy propietaria, dueña de una perrita y para mí, le hablo como si fuera persona, le hablo como si tuviera conciencia y seguramente la tiene, no lo sé, me puse a leer algunos artículos científicos sobre la conciencia animal y hay y todo un debate internacional de que, algunos animales tienen conciencia; otros no llegan a acuerdos en otros animales, hablan incluso, de algunas especies marinas. Y yo lo dejo sobre la mesa por el sector productivo que tenemos en Sonora, o sea, de verdad puede sonar irrisorio, quizá ridículo, pero mi pregunta es ¿entonces, el ganado tiene conciencia y yo me lo como? Entonces, esas reflexiones que no se si nos preguntamos todos, pero lo dejo sobre la mesa para que sigamos debatiendo sobre esa palabra, si vamos a decidir sobre algunos animales de acuerdo a la ciencia, aceptemos que tienen conciencia, otros no, ¿Qué pasaría con nuestra actividad productiva? Lo dejo solo en el ánimo de que podamos seguir debatiendo respecto a esa palabra”.

En su turno, la diputada Terán Villalobos, manifestó:

“Primeramente, como bien lo dijeron mis compañeros, antes que yo, siento que trabajamos como un Congreso sin colores cuando se trató de éste tema; y, sobre todo, que bonito ver, deveras, de qué manera cada quien en sus distritos se puso de acuerdo, también, para escuchar a las dos partes ¿no? dentro de nuestros distritos de la gente que también estaba siendo afectada; pero, sobre todo, reconocer de verdad el trabajo legislativo durante éste tiempo. Pero si me gustaría resaltar y felicitar y reconocer el trabajo de mi amigo David Figueroa,

que desde el día uno no dejo de arrastrar el lápiz, y sobre todo, que “amigo, de verdad David, te felicito, reconozco tu trabajo y sobre todo la habilidad de escuchar a ambas partes, aprendimos mucho contigo, también, en este tema, y de veras, te la rifaste, como dicen en Agua Prieta”.

Continuando con las participaciones, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Se lo contábamos compañeros y compañeras diputados, el día 12 de septiembre, cuando se quiso aprobar éste tema de urgente u obvia resolución y Movimiento Ciudadano se negó, y votamos en contra de que fuera de urgente y obvia resolución, porque les decíamos que se tenía que analizar. Reconocimos también, que la ley tenía un espíritu dentro de la agenda progresista y que buscaba, de fondo, proteger a los animales, pero, que también tenía grandes afectaciones de implementación con sectores de la sociedad civil que se sentían vulnerados con la aprobación de ésta ley, que teníamos que revisarla. Hoy, compañeros y compañeras, quiero que así quede asentado y quede claro que estamos reformando una ley que se aprobó hace 47 días. Compañeros y compañeras, debemos llevarnos una profunda reflexión sobre los tiempos y como debemos de legislar. Sin duda estamos frente a un triunfo, sí, a un triunfo de la sociedad civil organizada, la sociedad civil organizada que nos dijo cuáles eran los errores que tenía ésta ley; la capacidad, claro también, de este Congreso de escucharlos y la capacidad de mostrar apertura para dar una solución. Yo creo que también tenemos que celebrar que se mandó un mensaje muy claro entre la línea de separación de poderes que debe de existir en el Estado de Sonora, esa separación sana de poderes, y que éste Congreso se debe de encargar siempre de escuchar a las mayorías; que éste Congreso siempre debe de legislar a favor del pueblo, porque como ustedes lo dicen, el pueblo es sabio, hoy estamos haciendo esta reforma en favor y en beneficio de las y los ciudadanos de Sonora; pero, dejamos también claro, como decía ahorita mi compañera, y que lo va a exponer en los temas, cuando ya sea en lo particular, también tenemos que seguir haciendo las implementaciones y adecuaciones necesarias para satisfacer a todos los sectores que se sienten vulnerados. La verdad que un buen trabajo y un buen mensaje que manda éste congreso; pero, un excelente y una gran victoria para la sociedad civil organizada”.

Por su parte, el diputado Castelo Montaña, señaló:

“Si bien es cierto somos poderes separados, decirle que la propia Constitución y nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado manifiesta y recomienda la coordinación con los otros poderes. En éste caso, del Poder Ejecutivo, donde ya había sido publicada la ley, donde estaba en la cancha del Poder Ejecutivo, decirles que, se abrió o que siempre ha habido apertura en el gobierno del estado que encabeza nuestro gobernador Alfonso Durazo, y en esa coordinación, y en esa apertura, de inmediato se instaló la mesa de dialogo, después de la mesa de dialogo se pasó a una mesa técnica jurídica permanente donde a diario se sesionaba dándole apertura a todos los sectores; y, decirles que ahí se construyó estas modificaciones que ahorita leyó nuestro Compañero David Figueroa. De tal forma que, me incluyo en el reconocimiento que hicieron los diputados, pero quisiera ampliarlo a esa voluntad política

del gobierno del Estado, de Alfonso Durazo, donde puso de inmediato al gabinete agropecuario, a todo el gabinete agropecuario para poder sacar adelante estas modificaciones y estar en condiciones de presentarla aquí en el pleno. Si bien es cierto tuvieron que pasar 47 días para lograr estas modificaciones, y gana el entendimiento, eso es lo que gana, el entendimiento. ¿Por qué digo esto? Porque ha habido leyes que han tardado 30 años y una de ellas fue la de la Unison, donde se instala una ley, hace 30 años y hubo gente presa, encarcelamientos, uno de ellos fue mi asistente, Selder, la Ley Unison, que tuvieron que pasar muchos años para que éste gobierno hiciera justicia, Y, pudiera mencionar otras leyes, como el asalto legislativo a éste propio Congreso, que fue en el 2018, y pudiera mencionar muchas más. Pero si reconocer lo que dijo ahorita el diputado Manuel Scott, en relación a la separación de Poderes y a la buena relación que de inmediato existió en ese momento, y que existe; de tal forma que, esto se hace de común acuerdo con todos los sectores y con los dos Poderes involucrados que es el Ejecutivo y el Legislativo. Por eso, mi reconocimiento también, amplio aparte del Poder Legislativo al gobierno del Estado”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“En este día quedan muy claras varias lecciones que hay que aprender, y una de ellas es, en primer término, el lenguaje jurídico, este debate lo recibimos nosotros en la LXIII Legislatura como un proyecto de iniciativa de ley, y cuando llega como iniciativa de ley o reforma a la Constitución o creas una nueva ley, y se pedía crear una nueva ley, no paso en la XLIII, se adoptó en la XLIV tuvimos tiempo de reaccionar algunos diputados, algunas diputadas al contenido del proyecto que había llegado aquí, hicimos propuesta de modificación y nos aceptaron en un primer esfuerzo de tolerancia y pluralidad, 25 reformas antes de que se leyera aquí en el Pleno del Congreso en la XLIV Legislatura. En la primera ocasión en que a votamos, yo digo por Congreso, yo no la voté, pero el Congreso debe asumir, el que la vota a favor y el que la vota en contra, no hay dos Congresos, es único, y con oda responsabilidad dijimos, aceptamos que votamos mal porque no se le había dado la pausa correcta al parlamento abierto, y porque quienes venimos de la tierra habíamos tenido muchos reclamos justos del pueblo, y esos reclamos los hicimos llegar a quien debía de sr, para que los procesara y midiera las consecuencias que puede tener una iniciativa de ley que no había recogido correctamente el sentimiento del pueblo, y no fue un sector, fueron muchos sectores de un Sonora identificado históricamente muy distinto a lo que contenía aquella iniciativa con proyecto de iniciativa de ley. Hay que decirlo con puntualidad, es una enseñanza extraordinaria la que recibimos, porque pudimos reconsiderar a tiempo, en 47 días, a lo mejor es histórico, pero sobre todo porque fue tolerante y plural el lenguaje que se utilizó, con marchas de por medio, con mucha energía en la calle y mucha energía en la redacción. Me parece que hay un buen esfuerzo que hay que valorar como una buena enseñanza para posteriores diputadas y diputados en el ejercicio que se hace, entre que tú tengas una iniciativa de ley y ahorita estemos hablando de un proyecto de Decreto que reforma, que adiciona y que deroga. Muchos proyectos de ley solo reforman, no adicionan y no derogan; porque derogar es reconocer un error todavía muchos más puntual y profundo. Ésta Legislatura, éste día está reconociendo que habría que reformar, que habría que adicionar y que habría que derogar en 47 días el contenido originario. Por supuesto que hay que felicitar a David, porque cargo, sin ser presidente de una comisión, cargo con el peso de un Poder en

la que tuvimos muchas dudas ese día de la aprobación de esa iniciativa de ley; muchas dudas, pero no estaba a duda el procedimiento, el procedimiento legislativo fue el correcto, tan fue el correcto que ahora por el mismo procedimiento la vamos a reformar, la vamos adicionar y la vamos a derogar lo que le dolía; y, debo de decir con mucho respeto, estoy seguro que todavía no se le quita todo ni se le pone todo lo que se podría registrar de un pueblo vivo, Sonora es mucho más ¡mucho más! que lo que vimos la primer mirada de la primer ley. Y en eso me quiero dedicar los minutos, mi querido presidente, Sonora tiene solo una ciudad con más de un millón, de los tres millones de sonorenses ¡una! Lo que significa que 71 municipios no tienen un millón; que hay otras cinco ciudades que tienen más de 100 mil, pero no llegan a 500 mil; y, como lección profunda, hay 60 municipios que tienen menos de 50 mil; y, entre todos los municipios hay 7,100 localidades rurales pujando por defender a Sonora en los límites con Chihuahua, con Sinaloa, con el mar y con Estados Unidos. En ese Sonora hermoso, grande y diverso, 49 municipios tienen menos de 10 mil habitantes, 49, imagínense esos datos, cerca de mil núcleos ejidales y comunales, pequeños propietarios entreverados unos y otros en un Estado de ricas tradiciones y cultura que no supimos recoger a tiempo cuando pusimos en la ley todos los sectores, a los sectores productivos de la Unión Ganadera Regional de Sonora, a los galleros que practican la cultura gallística y ellos lo ven como un trabajo, como un patrimonio, a los médicos veterinarios que son los profesionales de la medicina; a los ejidatarios, a los comuneros, a los historiadores, a los cultureros. Pero, al mismo tiempo dijimos aquella vez y lo reitero aquí, no podemos detener la mirada del mundo en cuanto a la protección y bienestar animal. Hoy, este día, fíjense bien que importante, hoy gana la visión de protección y bienestar animal, pero no descubija ni deja a la intemperie a los demás sectores de ese Sonora que me estoy refiriendo. Sonora tiene mucha diversidad, cuando legislemos tenemos que pensar en esas seis ciudades con más de 100 mil, así lo pensó Colosio, los primeros desarrollos regionales los pensó pensando en las ciudades con más de 100 mil habitantes, Luis Donald Colosio, pues Sonora también que trabajar, en Hermosillo como tal, como capital y luego en las ciudades con más de 100 mil, en los municipios entre 50 mil y 100 mil, y en los municipios con menos de 50 mil, porque la propia ley protege, imagínense nada más un contenido de esta ley; y que quiero agradecerle personalmente a David, que fue el último redactor, expositor y que cargo con los 33, me incluyo en ellos. Le dije, David, el artículo 51, muchos artículos, fueron 37 los que modificamos, le agregamos 37 modificaciones a 37 fracciones de la ley, un sinfín entonces, de nuevas redacciones. El 51 decía; el propietario o poseedor de animales para la monta, carga y tiro deberá alimentar y cuidar apropiadamente a sus animales sin someterlos a jornadas excesivas de trabajo. Le dije, ni querido David, allá donde yo vengo, a como tú vez al hombre a la mujer, que ahora en la Constitución es persona, si lo vez delgado es probable que el aballo este delgado; si tu vez al perro y a muchos perro ahí, los vas a ver a como se ve el propietario con cariño, pero comen lo mismo que llega a la mesa, si no diferenciamos, si no hacemos una diferenciación aquí, vamos a dejarle un yiro abierto a lo que estamos queriendo cerrar; y, David, con toda prontitud y un servidor, le agregamos: De acuerdo con sus posibilidades económicas y condiciones sociales y culturales, no es lo mismo Hermosillo que Nácori Chico o el Sauz o Tecoriname, no es lo mismo que Mesa Tres Ríos, no es lo mismo el trato que tienes que dar aquí en la ciudad a lo que tienes que hacer en un municipio. Esta ley, hoy, hace una diferenciación enorme, y hay que reconocerlo con todas sus letras, porque es necesario que la Unión Ganadera esté fuerte y que Juan Ochoa, esté fuerte como dirigente, no se dejó; es necesario que las organizaciones de galleros estén fuertes, no par atropellar a nadie sino para poder defender la realidad que ellos sienten como un algo de ellos y sus familias; que estén fuertes los médicos veterinarios. Esa es la lección de ésta nueva, va

a quedar reformada, adicionada y derogada una ley que seguramente en tres años habrá buenos argumentos para ver si sostenemos o no, o avanzamos en lo que viene siendo la protección y bienestar animal como ya se va que pulula, que se maneja, se siente en los parques, avancemos en una nueva cultura, como dicen, crear una cultura lleva milenios, lleva siglos, pues para allá va Sonora con un problema serio que tenemos, que al ratito lo pondrán encima, que es el del agua, pero no puede ser atropellando a nadie. Recuerdo a Gandhi, con esto cierro, Gandhi, sin tirar un solo tiro alcanzo la independencia de la India, defendiendo la verdad; cuando a Gandhi, lo estudies te das cuenta de frases que bien todavía en cualquiera de nosotros, él decía: Abro las puertas y las ventanas de mi casa, para que todos los vientos, todas las culturas soplen, pero que ninguna me atropelle ni me deje tirado, que ninguna me deje ahí en el suelo. El escuchaba todas las culturas como posibilidad de una enseñanza para él. Esta es una enseñanza para todas y para todos, ganamos todas y todos, y honor a quien honor merece, a los que hicieron posible esta nueva redacción, que pareciera que alguien puede decir, el Congreso se equivocó, no, no, no es que nos equivocamos, hay que decir que existe la posibilidad para que rectifiques una posición rápida, y ésta es la lección más importante, mañana amanecerá distinto, cuando se publique en el Boletín Oficial. Un aplauso para todos”.

En la última de las participaciones, la diputada Sánchez Chiu, comento:

“Después de escuchar el profundo comentario que hace el maestro Fermín, yo nomás caigo en un punto, pues siempre es de sabios reconocer los errores; sin embargo, yo creo que es tarea de todos los legisladores que somos parte de ésta LXIV Legislatura, que lo que sucedió, bueno, que todo eso que él mencionó que se dijo, se haga previamente a que llegue aquí a la Cámara y sea sometido a su aprobación. Yo creo que nuestra tarea es prevenir este tipo de situaciones que se dieron hace 47 días y evitar todo esto que sucedió previamente. Qué bueno que el resultado al día de hoy sea positivo, que hayamos aprendido de cómo sucedieron las cosas, y que salgan adelante la sociedad civil organizada, como lo estuvieron manifestando aquí los compañeros. Sería nada más mi comentario en el sentido que es importante que nosotros, como legisladores hayamos aprendido la lección y preveamos y hagamos el trabajo del parlamento abierto puntualmente, previo a que sea sometido en esta Cámara cualquier situación”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, y de manera textual, dijo:

“Sería el artículo 17, fracción XXXIV y el artículo 23 reservaría. La redacción para el artículo 17, fracción XXXIV: “Realizar visitas de inspección con presencia de personal médico

veterinario, para constatar que no existan actos de crueldad o maltrato animal en establecimientos dedicados al giro de servicios, venta y atención animal en el Estado, y en su caso, emitir recomendaciones y sanciones”.

Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el planteamiento realizado por la diputada Félix Bojórquez, e hizo uso de la voz el diputado Figueroa Ortega, quien dijo:

“Yo sí creo que valdría la pena recoger esa petición de que se acompañe en las visitas un veterinario externo, para darle mayor formalidad y mayor certeza a estas visitas que se van a realizar. No sé si sea el artículo 17, fracción XXXIV. ¿Fue el que leíste ¿no? (Entre ellos).

Por alusión, la diputada Félix Bojórquez, respondió:

“Sí, lo que pasa es que el artículo 23 te remite al artículo 17, y en la fracción XXXIV te dice de la inspección, pero no aclara que deban de ser médicos veterinarios; y, yo entiendo que pueden ser también, personas de la sociedad civil que protegen y rescatan animales, pero yo por eso agrego “con la presencia de personal médico veterinario”, para tampoco excluir a las organizaciones civiles.”

Seguidamente, el diputado Figueroa Ortega, continuo diciendo:

“En lo personal, me parece aceptable la moción de modificación, porque creo que le daría mayor solidez y evitaría alguna distorsión en las visitas que se pudieran realizar. Entonces, me parece que pudiéramos agregar, en el 23, que es el que inicialmente se modificó, pudiéramos agregar el tema, así como dice, según corresponda autorizar la presencia como observadores, de hasta dos representantes de las asociaciones protectoras de animales, acompañados de veterinario externo. El 23 estaría la modificación”. Atendiendo el comentario de que sean organizaciones de la sociedad civil que, por supuesto, lo van a realizar en acompañamiento con un veterinario externo. Agregar esa parte”.

Acto seguido, la presidencia consulto a la diputada Félix Bojórquez si está de acuerdo con que se modifique el 23 en vez del 17, o si tendrían que ir los dos.

A continuación, la diputada Félix Bojórquez, manifestó estar de acuerdo, manifestando, de manera textual:

“No, estoy de acuerdo, es que uno remitía al otro, con que este en alguna de las partes. Estoy de acuerdo. De hecho, sino se hacía en el 17 pedir que se hiciera en el 23; pero, ante la petición del diputado David, retiro la del 17 y acepto la del artículo 23”.

Previo a la aprobación del planteamiento, en uso de la voz, el diputado Castelo Montaña solicito que se diera lectura a la redacción de la modificación planteada.

En tal sentido, en uso de la voz, el diputado Figueroa Ortega, de manera textual, dijo:

“El artículo 23 establece: *El centro, según corresponda, autorizará la presencia como observados de hasta dos representantes de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas en el padrón estatal.* Pudiéramos incorporar la parte: **Acompañados de un veterinario externo que pueda efectuar la visita de verificación para constatar el buen trato y estado de los animales.** Es incorporar la frase, nada más, de veterinario externo, porque se presume que cada centro debe de tener un veterinario, se presume, por eso la palabra de externo, es un veterinario externo que acompañe a las dos organizaciones a estas visitas”.

A continuación, la presidencia, a efecto de corroborar con los proponentes la nueva redacción, da lectura a la misa.

Por último, en uso de la voz, la diputada Félix Bojórquez, por su parte, da lectura a la redacción final de la modificación, diciendo, de manera textual:

“El centro, según corresponda, autorizará la presencia como observados de hasta dos representantes de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas en el padrón estatal que así lo soliciten, al efectuar visitas de verificación, acompañados por un médico veterinario externo, para constatar el buen trato y el estado de los animales; así como cuando se realicen actos de eutanasia a animales bajo los supuestos que establece el artículo 17, fracción VII, en las instalaciones públicas destinadas para dicho fin”.

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea el planteamiento realizado por la diputada Félix Bojórquez y el diputado Figueroa Ortega, y fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Arenívar Martínez, de manera textual, dijo:

“Me gustaría también, reservar el artículo 44, fracción XXVI. El sustento es que, en el transitorio, al final en el artículo único, si me permiten leerlo, es: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con excepción de la fracción XXVI del artículo 44, (es el que pido se reserve), del presente decreto, el cual entrará en vigor el 22 de octubre de 2027. En ese mismo artículo, del artículo 44 fracción XXVI dice que se va a prohibir el uso de calandrias y las peleas de gallos; y, además, tiene un párrafo, que es el que nos preocupa, que dice: *Las autoridades señaladas en la presente ley deberán de emitir los programas, apoyos, incentivos y demás instrumentos que permitan hacer la transición de las actividades mencionadas en esa fracción a nuevas actividades que no se opongan a la presente ley.* Entendemos que el espíritu de la ley si es apoyar y que se va a apoyar a esa transición, sobre todo de los galleros, para que se dedique a alguna otra actividad. Sin embargo, al tener tal cual en el transitorio que éste específico artículo de ésta específica fracción entrará en vigor hasta octubre de 2027, pues éste párrafo que ve la transición, también está dentro de esa específica ley que dice que entrará en vigor hasta 2027. Entonces, propongo que quede exactamente como está, nada más que se le agregue, en lugar de ser la fracción XXVI, que éste párrafo sea la fracción XXVII. Así, ya podría estar tal cual vigente que se puede apoyar a esta transición no necesariamente hasta 2027, que entendemos que el espíritu de la ley no es así, pero lo dice tal cual aquí. Entonces, esa es la propuesta, que ese específico párrafo sea de la fracción XXVII, no pertenezca también a la XXVI”.

Seguidamente, el diputado Figueroa Ortega, refiere al diputado Arenívar Martínez, diciendo:

“En este tema en particular ya lo habíamos comentado diputado Arenivar, si observamos... entiendo la parte de la precisión que se busca, pero si observamos, la fracción XXVI es distinta al párrafo; es decir, el párrafo que está aparte, donde dice: “Las autoridades señaladas en la presente ley deberán de emitir los programas y reglamentos”... no son parte de la fracción XXVI, es decir, está separado. En técnica legislativa no se puede pensar que un párrafo distinto porque está con un punto al final, la XXVI, dice: “El uso de calandrias y peleas de gallos. “Punto”. Y luego lleva un párrafo aparte donde se habla que la autoridad, - y se entiende-, que la autoridad habrá de hacer este ejercicio desde ya; es decir, desde ya, sin tener que esperar a que venga el 2027. El 2027 lo establece o lo refiere al uso de calandrias y peleas de gallos específicamente, no al párrafo que está al posterior XXVI, fracción ¿no?

Entonces, valdría la pena revisarlo con tema jurídico, pero hasta donde entiendo en términos de técnica legislativa es totalmente separado la fracción XXVI del párrafo que establece el tema de ésta transición que se habla”.

Por alusión, el diputado Arenívar Martínez, manifestó:

“Creo que sería correcto consultarlo con jurídico, precisamente, por si no entra dentro del artículo, pues que quede como está; y, si sí entra, pues si proponer ese cambio, que sea la fracción XXVII.

A continuación, el diputado Figueroa Ortega, solicito un receso para efectos de consultar con el área jurídica.

Acto seguido, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos la presidencia decretó un receso.

Siendo las trece horas con cuatro minutos, el diputado Scott Sánchez, verificó la existencia de quórum legal y se reanudó la Sesión.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Figueroa Ortega, señaló que, en relación a la observación del diputado Arenívar Martínez, en coordinación de los consejeros jurídicos, a efectos de ser más específicos, se concluyó agregar un párrafo, al cual solicitó diera lectura al diputado Arenívar Martínez.

En tal sentido, el diputado Arenívar Martínez, procedió a la lectura, diciendo:

“Tal cual estaba este mismo artículo 44, fracción XXVI, voy a leer como estaba lo único que proponemos cambiar: “Queda prohibido el uso de calandrias y peleas de gallos”. Siguiente párrafo: “Las autoridades señaladas en la presente ley deberán emitir los programas, apoyos, incentivos y demás instrumentos que permita hacer la transición de las actividades mencionadas en esta fracción a nuevas actividades que no se opongan a la presente ley”. Así es como estaba. Lo que proponemos es modificar éste segundo párrafo, para que diga: “Las autoridades señaladas en la presente ley deberán emitir los programas, apoyos, incentivos y demás instrumentos que permitan hacer la transición de las actividades mencionadas en la fracción XXVI de éste artículo”. Así ya queda diferenciado y se resuelve el problema” .

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea el planteamiento realizado por los diputados Arenívar Martínez y Figueroa Ortega y fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Finalmente, agotada la discusión, en lo particular, sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y fue **aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto que no fue motivo de discusión”.

Previo al cierre del punto, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Solamente reconocer y felicitar al diputado David Figueroa, por esta muestra de voluntad política; a la coordinadora de la mayoría, también, de Morena, gracias por ésta muestra y aceptar las correcciones que, tanto mi compañera Gabriela Félix y mi compañero Juan Pablo, hacen. Eso es muestra de la calidad de éste Congreso, que se está llevando a cabo”.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que fueron sometidas a votación todas las partes del proyecto, y dicto el trámite de: Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa, con proyecto de:

DECRETO

QUE TRASLADA LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN FORMA PROVISIONAL, A LA CIUDAD DE ÁLAMOS, SONORA.

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por un periodo que comprende de las 08:00 horas a las 20:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, al lugar que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en avenida Juárez número 7, colonia Álamos Centro, en la localidad de Álamos, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre en esa fecha, la sesión ordinaria que corresponde al día jueves 14 de noviembre de 2024, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 14 de noviembre de 2024, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede de Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, de manera inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Dictado el trámite, la diputada Bours Corral, manifestó:

“Muchísimas gracias a cada uno de ustedes por aceptar esta iniciativa de mover el Congreso del Estado a mi ciudad natal, Álamos, Sonora. Yo creo que estos 200 años que se conmemoran es un gran evento histórico que se realizó en mí pueblo, y me da mucho gusto que me acompañen y que acompañen a este histórico pueblo que es muy acogedor, y que van a tener una gran oportunidad de conocer más de nuestra historia de ahí, de Álamos. Muchísimas gracias diputados por acompañar este proyecto”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, dio lectura a un resumen de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con el objeto de armonizar la reciente reforma constitucional en materia y garantía del derecho a la protección de la salud de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como la actualización de la ley local con el marco jurídico federal en materia de prevención de enfermedades, igualdad sustantiva, salud mental, empoderamiento, certificación en la atención prehospitalaria, así como las sanciones administrativas en materia de salud; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su Iniciativa que presentan, con punto de:

ACUERDO

El Congreso del Estado de Sonora exhorta de manera muy respetuosa al SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MEXICO y a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, para que:

PRIMERO.- Se implemente un Programa Emergente de Empleo Temporal para Jornaleros Agrícolas de los valles Yaqui y Mayo de Sonora.

SEGUNDO.- Se elabore un estudio de fondo sobre la viabilidad de la implementación técnica y financiera de programas de reconversión de cultivos en los valles Yaqui y Mayo de Sonora.

TERCERO.- Se implemente un programa de rastreo fitosanitario en los valles Yaqui Y Mayo de Sonora, para detectar y, en su caso, atender y contrarrestar la presencia de posibles plagas en aquellas superficies de cultivo que no puedan ser sembradas en los próximos ciclos agrícolas.

CUARTO.- En el marco del análisis y eventual aprobación de las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, se incluyan en los proyectos de presupuesto correspondientes, Programas de Empleo Temporal para Jornaleros Agrícolas del valle del Yaqui y Mayo de Sonora, Programas de rastreo fitosanitario y Programas de apoyo financiero, estímulos e incentivos fiscales para los agricultores de Sonora que busquen implementar la reconversión de cultivos, particularmente a cultivos de cártamo, garbanzo, canola y girasol.

Terminada su lectura, el diputado, también dijo:

“Compañeras y compañeros, el motivo de este exhorto es por las condiciones que tenemos le día de hoy, en donde se corre el riesgo de más de 200 mil hectáreas, como lo dije hace unos momentos, y la falta de circulante de alrededor de más de 20 mil millones de pesos que están en riesgo en la región. Y, deje de un lado, porque lo voy a considerar en otro punto el tema hídrico, vivimos en un estado semidesértico, todos lo sabemos; y, el Estado de Sonora, el Valle del Yaqui, el Valle del Mayo mucho tiempo considerado el granero de México, y ante el compromiso que tiene México también en el mundo, de la autosuficiencia alimentaria, pues es obviamente cómodo decir que lo fácil o lo que debe aplicar el campo mexicano o el campo sonorense pues es la reconversión del campo pero no debemos de dejar de lado, pues, el orgullo del grano sonorense; y, que lo que necesitamos, también, en ese punto pues es más

agua, es como generamos más agua para generar más alimento, y ese es otro punto que haré en otro punto, pero en este caso en específico tenemos en puerta, pues la inminente faltad e empleo que vamos a tener en el Estado de Sonora, y que a ello nos ocupa como Poder Legislativo, hacer un llamado a la federación y acompañar al Estado en gestiones que ha venido haciendo. Este exhorto no es una ocurrencia personal, es una petición de los órganos del sector primario del Estado de Sonora; incluso, en una petición formal que se le hizo al Ejecutivo del Estado, y que el llamado que haremos aquí es de manera formal a formar parte de esa gestión del Poder Ejecutivo, para que la federación pueda actuar en consecuencia, y entonces, poder mitigar lo que lamentablemente tenemos en puerta en el tema del campo sonorense”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; e hizo uso de la voz la diputada Castro Valenzuela, quien dijo:

“Nada más decir que vamos a apoyar lo de urgente y obvia porque es un tema que si tenemos aquí, en el Estado; pero, también decir que nuestro gobernador Alfonso Durazo Montaña, ha estado trabajando intensamente en toda esta problemática que tiene nuestro Estado. El 8 de octubre de este año, tuvo una reunión con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con Sader, viendo ya la manera de como ir acompañando a nuestra gente, a nuestros ciudadanos que están en esta situación, va rumbo a la reconversión y todo lo que se mencionó en este momento por el diputado Emeterio, entonces, más adelante ahondaremos, pero quería decir esto de que vamos en ese sentido, porque más allá de que sea un exhorto o no el gobernador está trabajando en el tema”.

Seguidamente, el diputado Valenzuela Muñer, manifestó:

“Definitivamente, pues no podemos soslayar la situación que es real, que es objetiva que vivimos como consecuencia del clima, de nuestra propia madre naturaleza, pero también hay que observar que alternativamente hoy afortunadamente tenemos otros apoyos que ayudan, coadyuban a estos sectores, sobre todo de la parte sur, del Yaqui, del Mayo. Yo citaría, por ejemplo, el programa sembrando vida, da una aportación importante cada mes, cada dos meses a familias de ésta región. Soy de esa parte, ahí vivo, vengo del campo y conozco los tiempos de las vacas flacas, cuando tenemos estos problemas, como región, pero también conocemos los tiempos de las vacas gordas, cuando nos da y que como regiones cuidamos, atesoramos lo que nos da la madre naturaleza con el agua, que hoy hemos tenido privaciones de la misma, y que nos invita a muchas reflexiones también, del cuidado de la misma, que es de donde resolvemos nuestra vida, que hace crecer nuestras siembras, nuestras parcelas, y que tienen mucha razón los sectores grandes que siembran grandes extensiones de tierra, que hoy la mínima que sembraran los ejidatarios será de dos hectáreas, pero que los sembradores mayores, pues obviamente que tendrán mejores y mayores espacios de siembra. En el caso del Mayo son únicamente 26 mil hectáreas las que se sembrarán, dejándose de sembrar 70 mil, entonces, eso ya nos da un indicador. Si bien es cierto que los jornaleros del campo, que

yo una vez lo fui, dependemos de esos trabajos, también tenemos otras asistencias importantes, pero que si también tenemos que poner a pensar en que pueda asistir algún apoyo importante; y sé que nuestro gobernador es justo, y está luchando por ver desde la parte del Ejecutivo federal y sus dependencias el cómo podamos tener un mejor apoyo, no solamente para la parte del Yaqui, del Mayo sino de todas las regiones que están teniendo y que vivimos del campo en el Estado de Sonora. En esta situación, resaltó la importancia que maraca el licenciado Emeterio, en el sentido de hacer esta aportación, y como lo dijo nuestra coordinadora, pues le acompañamos en este momento”.

Agotada la discusión del trámite, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado González de la Vega, quien dijo:

“Sería muy importante, obviamente, tenemos el conocimiento de lo que se está haciendo, las gestiones que se están haciendo por parte del Ejecutivo, pero también es muy importante el empuje, el apoyo y el refuerzo de los legisladores. Creo que esta propuesta es muy urgente, y reforzar todo lo que está haciendo el señor gobernador, pero, también creo que aquí, no sé cómo pudiéramos hacerle, diputado Emeterio, que no fuera nada más en la propuesta el Valle del Yaqui y Mayo, que pudiéramos meter todo Sonora, porque el problema lo tenemos en todo Sonora, lo tenemos en el Quiriego, lo tenemos en la Sierra, lo tenemos en los municipios bajos, en los municipios altos; entonces, creo que es importante, como lo comentamos en la sesión pasada, tomar en cuenta al Estado de Sonora con el problema que hay con esta sequía y con esta falta de empleo que va a ser. Muchos agostaderos van a quedar sin ganado, la gente no va a tener trabajo, y creo que, esta propuesta sería impulsar lo que ya se está trabajando por parte del gobierno del Estado”.

Seguidamente, el diputado Figueroa Ortega, dijo:

“Yo creo que cuando tenemos condiciones excepcionales o crisis, tenemos que cerrar filas todos, y eso es muy importante hacerlo. El gobernador, el ejecutivo estatal ha hecho suyas todas las propuestas que le han planteado, pues organismos, organizaciones del sur del Estado de Sonora para poder enfrentar esta problemática que está toda vista; desde el programa de apoyo para jornaleros, el rastreo fitosanitario, los créditos, etc., que se han realizado. Pues a mí me parece muy saludable que este Poder Legislativo se sume al esfuerzo que el Ejecutivo estatal está desarrollando; porque el Ejecutivo estatal ha estado no una, sino varias veces en la Ciudad de México, e incluso, ha estado presentando algunas estrategias para mitigar esta problemática ante Julio Berdegué, es decir, a mí me parece muy saludable, insisto, que cerremos filas todos con un solo objetivo, enfrentar la problemática que tenemos en el Estado de Sonora, sobre todo en el sur y, sobre todo, trabajar de una manera coordinada para poder tener éxito y lograr mitigar este impacto, porque el impacto va a ser muy grande, ha habido números que oscilan desde los 8 mil hasta los 15 mil, hay otros números que hablan de 20 mil millones de pesos que no llegarían a la zona sur del Estado de Sonora. Así es que estamos

ante una problemática muy grande, así que yo me sumo al esfuerzo que hoy en día el ejecutivo estatal y, en este caso, el Poder Legislativo está realizando para enfrentar esta crisis”.

A continuación, la diputada Sánchez Chiu, manifestó:

“Pues la sequía tiene, como vimos, mucha consecuencia muchas cosas. Me acuerdo, hace algunos años, no por sequía sino por heladas, que también hubo una situación en la que se solicitaba un programa de empleo temporal emergente, hace algunos años ya; y, situación que abarcaba también la zona del Yaqui, creo del Mayo; y, yo recuerdo en aquel entonces, refiriéndome a mis compañeras y compañeros trabajadores del campo, los jornaleros; no se si se acordará aquí el profe Fermín, porque creo que nos toco en esa Legislatura, en la LXI, fue en aquel entonces, que también se buscaba, en su momento, que los trabajadores del sur pudieran a la mejor, venirse a otras regiones agrícolas. Menciono esto, porque a raíz de la sequía me estuvieron preguntando si no iba a generar también esa situación de que trabajadores eventuales estacionales de acá de la zona del sur pudieran migrar a la Costa de Hermosillo o a alguna otra región agrícola, y que consecuencias podría traer. Lo que nos enseñó aquel momento fue que, en la zona del sur, en el Yaqui, en el Mayo los trabajadores están acostumbrados a ir y venir libremente, a lo mejor en bicicleta, al campo, y acá es otra situación, en la Costa de Hermosillo. Y, en aquel entonces que se quiso implementar ese programa, no hubo ningún trabajador que se viniera a la Costa a trabajar. Sin embargo, yo creo que ante la sequía se vuelve muy importante fortalecer a través de este programa de empleo temporal emergente a los trabajadores y trabajadoras, porque al final de cuentas estamos hablando de gente muy sencilla, muy humilde que si no trabajan, pues no comen. Muy importante el tema de la reconvención de los cultivos, cosa que también, en su momento, pasó aquí en la zona de la Costa de Hermosillo, pues en aquel entonces más que por un tema de sequía fue por una estrategia que se tomo en aquel entonces para cuidar los mantos acuíferos, que era un programa de reducción de extracción de agua. Y en esos sentido, se estuvo que estar trabajando muy fuertemente con un programa para eficientar el recurso del agua en la Costa de Hermosillo, además de lo que señalaba Emeterio, del programa fitosanitario para evitar las plagas. Yo creo lo que pudiéramos agregar también aquí, como un cuarto punto, quisiera yo anexarlo; es un programa para eficientar el uso del recurso del agua. Si bien señala también en el exhorto el hecho de algunos cultivos como el cártamo, como el garbanzo, entre otros, se vuelve muy importante el apostar por cultivos deficitarios, pues de esa manera no tendríamos nosotros, que estar importando como lo que es el aceite de girasol, el de canola; entonces, de esa manera se puedan producir aquí mismo, en la región, y de esa manera, también esos cultivos requieren de mucha menor agua. Creo que a través de un programa para eficientar bien el uso del agua pudieran, no solamente en una situación de sequía como la que se esta teniendo, sino prever, porque cuando tienen agua en abundancia, están disfrutando del agua en abundancia, pero llega a la situación en que están en sequía, y bueno, estamos viendo estos puntos de que vamos a hacer ¿no? Pero yo creo que si tenemos en su momento agua hay que empezarla a cuidar, para ir almacenando y prevenir este tipo de situaciones. Sería mi aportación, ojala que se pudiera anear un cuarto punto, que sea un programa para eficientar el recurso del agua”.

En su turno, el diputado Mendívil Valenzuela, dijo:

“Para hacer también extensivo el tema, yo creo que la situación del sur de Sonora, específicamente; y si bien es cierto es todo el Estado, pero allá se concentra la mayor parte del tema agrícola, el tema del empleo agrícola. Yo creo que ya estamos en espera del apoyo para ese sector. El desastre natural ya se esta presentando, ya está haciendo sus efectos, yo creo que es importante lo que mencionaba el diputado Emeterio, considerar llamar al auxilio al gobierno federal y al gobierno del Estado para que genere recursos extraordinarios y pueda solventar de una u otra forma, o mitigue, más bien, las necesidades que tenemos allá de las personas que están trabajando o que trabajan en el campo en el sur de Sonora. Pero también veo con gusto y con mucho agrado que ya el gobierno del Estado, por medio de la secretaría y el gobernador mismo han estado atendiendo las distintas mesas de trabajo, yo creo y considero que el que se siga platicando y pongamos de manifiesto los sectores allá del sur de Sonora cuales son las necesidades reales que tenemos, podamos llegar a acuerdos con el Estado y que la federación atienda esta situación y podamos salir adelante en este año tan complicado. Si bien es cierto, lo decía la diputada Chiu, el sur de Sonora es un tema muy errático en tema de lluvias, un año puede llover muchísimo; hace dos años la presa del Mayo estaba por verterse, más de 1,200 millones de metros cúbicos capto, usamos casi toda el agua en esa ocasión, teníamos exceso, y si es cierto pues, tiramos muchísima agua yo creo, no la supimos administrar y entonces de esa forma casi secamos, 300 millones nomas dejamos; ocupamos mas que 780 y ocupamos casi 900 millones de metros cúbicos ese año. El próximo año, el año pasado nomas nos llueven 120 millones de metros cúbicos, completamos por ahí, 420, la dejamos en cero este año, y nomas nos aporó 250 este año. Por ende, pues estamos en un año muy complicado, en el Valle del Yaqui se van a sembrar no 40 mil, creo que 60 mil hectáreas, pero si son 40 de baja demanda. Pero el cártamo es un cultivo de baja demanda que desafortunadamente no nos ofrece seguridad económica, la rentabilidad del producto o del cultivo es muy riesgosa, ocuparíamos de un apoyo, un incentivo por parte del gobierno para que se pudieran establecer esas 35 mil hectáreas que se pretende establecer, de cártamo, y las otras 5 mil de garbanzo, y 20 mil entre legumbres y huertos, nada de trigo para el Valle del Yaqui. El famoso granero del sur de Sonora o del Estados está en crisis severa”.

Continuando con las participaciones, el diputado Castelo Montaña, dijo:

“Que bueno que más que un debate es una aportación de ideas y contribuciones. Yo la vote a favor, mas que un llamado es un acompañamiento, en acompañamiento en lo que todos hemos coincidido, que el gobierno del estado, Alfonso Durazo, ha establecido una ruta para hacerle frente a este problema de la sequía, que es en todo el Estado de Sonora, y en esta ruta, pues hay que madurarla junto con el Poder Legislativo. Para esto, ya se reunió, como bien lo dijeron, con el secretario de Sader, del gobierno federal, y acordaron declarar emergencia hídrica al Estado de Sonora, y eso abre la posibilidad de otros fondos que se utilizan cuando hay emergencias de declaratoria en alguna región o en algún Estado. También acordaron más de 100 acciones hídricas donde se van aperturar más de 30 pozos y rehabilitar más de 80 pozos, también en el Estado; así como la compra de pipas. Igual, en la reconversión productiva, que es un asunto muy puntual, muy delicado también, porque tiene que ver no nada más con cambiar de cultivos sino garantizar la comercialización, que ese es el punto de quiebre. Ahí se establece ya una posibilidad de incentivos a los productores que quieran

cambiar a la reconversión productiva. Al igual, el apoyo de alimentos a familias vulnerables que se quedarán sin trabajo, que tienen relación con el empleo temporal de estos cultivos, incluso lo de las plagas que comentaban ahorita, y otra serie de acciones. Entonces, en ese sentido y en otros, el Poder Legislativo, lo que nos queda es poder acompañar al Poder Ejecutivo en fortalecer y madurar esa ruta que ya tienen trazada, en lo que tiene que ver con cuestiones normativas y jurídicas. A lo mejor tendremos que acompañarlos con un redireccionamiento de recurso para hacerle frente a esa actividad, y también en nuestras propias comisiones, como es la Comisión de Desarrollo Rural y Productivo, la Comisión del Agua, la Comisión de Agricultura y Ganadería. Y, yo me sumo también, a lo que dijo el diputado Raúl González, que es todo el Estado de Sonora”.

Siguió el turno de la diputada Silva Gallardo, quien dijo:

“Siempre lo reitero y digo que transformar es cambiar y la actitud y disposición mostrada por la presente Legislatura, por los compañeros diputados en verdad que es encomiable. Por supuesto que apoyamos el presente exhorto, para fortalecer las acciones que ha realizado y que continua realizando el ejecutivo. Es muy importante mencionar también, que ante esta situación el gobernador ha anunciado medidas de urgente ejecución para los municipios con sequía severa, extrema o excepcional, estos incluyen programas de inducción de lluvias, apoyo con acarreo de agua en pipas, adquisición de instalaciones purificadoras, construcción y rehabilitación de infraestructura, -eso me llama muy de cerca por el lugar de donde vengo yo, de acá del Valle de Guaymas y Empalme-, el suministro de equipos de bombeo y créditos para pequeños productores, independientemente de todas las acciones realizadas también por la comisión estatal del agua, quienes han trabajado en un mínimo de 84 obras de rehabilitación, perforación y equipamiento de pozos. Bien, ante toda esta situación creo que es indispensable y que juntos acompañemos para que continúe realizando las acciones el Ejecutivo; solamente haría una sugerencia también, de manera general, que esto incluya también, pues a todo el estado. El Valle de Guaymas y Empalme es un sector también eminentemente agrícola. Así que nos sumamos con gusto ante este exhorto que no implica colores, implica la preocupación por toda la población sonorenses”.

A continuación, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Lo mencionaba en la anterior sesión y quería también mencionarlo hoy, en el tema de que conozco y me han presentado el plan hídrico que tiene el gobernador del Estado, se me hace un plan que puede poder tener buenos avances en el tema de lo que viene y esta crisis que todos conocemos. Yo lo que si quisiera poner atención, en lo particular, es en las medidas que se están tomando el día de hoy tanto en el Valle del Yaqui, en el Valle del Mayo para sembrar una superficie de hectáreas de tierra, ¿cómo se están regulando? Esa sería una pregunta que yo estaría... ¿cómo se están regulando? ¿Cómo son hectáreas? Y ¿Quiénes con los que van a sembrar y quienes no? Porque es la preocupación de los medianos y los pequeños productores que de eso viven, de sembrar sus 15 o 20 parcelas que tienen o de rentar las mismas, que son los que conforman los ejidos. Yo platicaba con los del Ejido Cuauhtémoc, el campo 5 en Obregón, y me decían que tenían una incertidumbre porque no sabían cuáles eran las hectáreas que les iban a permitir y les iban a dotar de agua. Hay regulaciones que se hablan que dicen que es un porcentaje el que se va a sembrar y que es un gran avance para

poder mitigar el problema de la sequía, pero no hay una regulación en las normas de cuáles son esas hectáreas, cuáles son esas tierras o cuáles son esos productores que si van a poder sembrar, cuáles no, a cuáles tendremos que apoyar. Yo creo que es un tema que tendríamos que poder, como Congreso, entrarle y tratar de regular”.

Seguidamente, el diputado Gastélum Barreras, también dijo:

“Me sumo al exhorto del diputado, y reconocer las grandes acciones del gobierno federal y estatal para atender dicha problemática. Sabemos que la localización en la que se encuentra el Estado de Sonora, pues esta en la zona árida y semiárida pues más grande hasta del mundo, el cambio climático, las pocas precipitaciones, sin equipatas, la ausencia de lluvias, muy bien. Cajeme, sin duda alguna, que es el municipio que se consideró como el granero del mundo tiene que tener un cambio de patrón respecto al cultivo, la situación del trigo ya no es una opción, las temperaturas, el frío, las temperaturas ya no son bajas para... que ayudaban a este trigo y el exceso del regado del agua, el exceso de riego que necesita este trigo, y debemos de impulsar una nueva cultura, a lo mejor en un cultivo con mayor contenido de antioxidantes como el arándano, el orégano, el tomate y sin duda alguna sumarnos a este exhorto, pero también que llegue a impactar en todo el Estado. Y, la concientización en el cuidado de este vital líquido”.

Siguió el turno del diputado Barraza Almazán, quien dijo:

“Realmente, el tema en donde el diputado está sacando, que es el tema del agua, deveras es un tema muy sentido tanto a nivel productivo, agricultura, ganadería y lo que es el consumo humano. Y, lo que comenta el diputado González de la Vega, es muy acertado, el problema está en todo el Estado de Sonora. Realmente aquí necesitaríamos hacer una labor muy integral para poder atacar esa escases de agua generalizada, por eso es importante que los organismos CNA, CEA y los organismos municipales trabajen en conjunto. A mí, en lo personal me ha tocado que ciertas informaciones, como trámites muchas veces entran en un burocratismo entre las mismas dependencias. Considero que esta crisis debe de sacar lo mejor en lo que es el trabajo del servicio público en esas tres instancias CNA, CEA, organismos municipales. Considero que si se logra integrar bien, junto con los gobiernos, Ejecutivo estatal como los municipales enfocados al tema del agua se va a tomar mucha experiencia, se va a tomar mucha rapidez, y creo que vana ser las soluciones más acertadas”.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, manifestó:

“No se si el diputado promovente vaya a aceptar, en lo particular, las adiciones que pide el diputado Raúl, confirmada por la diputada Rebeca, Raúl Castelo y una propuesta que hace, también, la diputada Iris en lo particular, para robustecer el punto de Acuerdo. Yo estoy de acuerdo en ello, pero también, en otros momentos me he remitido a que la fundamentación que se realiza, o la motivación que se realiza se especifica en algún lugar muy focalizado, y si es que es de aceptarse lo que estamos promoviendo, porque me sumo a la propuesta, se tendría que, simplemente modificar el contenido de la motivación, porque sí es estatal, es un problema que no se vive solo ahí, pero la iniciativa está hecha para esa región. Entonces, con

ese respeto a lo que el decida yo lo aceptaré, porque propongo lo mismo el que se modificara el contenido para poder hacerlo extensivo, sino, tendrá razón en la defensa que haga de como se motivo la iniciativa. Segundo, en alguna de las muchas visitas del gobernador le dijo a uno de los pueblos reunidos, en sus participaciones que el hace, la importancia que el ve cuando lo acompañan. Y lo dice así: “para el gobernante en turno es muy importante que su pueblo este con él, que estén presentes ahí”, y lo hizo precisamente colocando un tinaco en mi ejido, allá; lo ha hecho en muchas, pero eso se me viene a la mente; porque dice él, que si el gobernante es fuerte en tiempos de crisis, no es él el que va y se presenta ante las instancias federales que tienen que modificar el Presupuesto de Egresos de la federación para sacar partidas emergentes por casos no previstos, de carácter federal ¡eh! Y, bien dicho aquí, que como en el caso de la pandemia con la gobernadora Claudia Pavlovich, nosotros hicimos un ajuste al Plan Estatal de Desarrollo, porque le implicaba a ella una erogación de cerca de \$1,000 millones de peso para atender la pandemia, pero si tú no adecuabas el Plan Estatal y redireccionabas recursos podías caer en una falta sería de lo que viene siendo, lo que el IASAF hace cuando nosotros leemos que lleva un 90 por ciento del Plan Estatal, y que lo llevan en buen desarrollo, eso dijo la última cuenta pública. Lo digo porque hay un decreto presidente y compañeras. compañeros, por parte del Ejecutivo, un Decreto que nos da flexibilidad administrativa para atender con mayor rapidez todos los requerimientos presupuestales que existan, para dotar de agua a la población. Yo lo hicieron ese decreto, porque ya se está viendo y sintiendo la crisis, pero, la verdad, que lo que estamos viendo y sintiendo no es para lo que se va a dejar venir. Por eso es importante la reflexión de la sumatoria a las gestiones de las gestiones que se están realizando, y de ahí también que nosotros, aunque no venía de urgente y obvia el posicionamiento cuando se aprobó en la CRICP, dijimos que no teníamos inconveniente de que fuera de urgente y obvia aunque se pidiera aquí, porque es de urgente y obvia, es un tema que fácilmente puede ser socializado y que puede ser cambiado en la lectura de la propia lectura de la iniciativa, modificar como lo quiero pedir; y, también eso es algo que tenemos que valorar porque ha sido un día de mucha tolerancia, de pluralidad, de poner el énfasis en donde duele y este problema es un dolor estatal, por fortuna, hay que decir, que muchos estados del país con algo de parecido a Sonora dejaron de padecer sequía, están con presas llenas, estados como Nuevo León y casi toda la parte del altiplano mexicano, todo lo que es San Luis Potosí, Zacatecas, etc. O séase que no tenemos una competencia de sequía como en otras veces se ha dado, donde los estados van con el Ejecutivo en turno, federal, a pelear recursos extraordinarios para atender su propia sequía. Hoy, sonora esta quedándose aislado, con ciertos matices las Bajas Californias y Chihuahua, por lo tanto, no tenemos una competencia agresiva de atención a la sequía, como ésta sin precedente que tiene y que va a tener Sonora. Un agricultor de esos, común y corriente de los pueblos, me dice: “Trujillo, septiembre la da o la quita; y, septiembre y octubre nos la quito, no hubo lluvias de septiembre ni de octubre, y el grande, el mediano y el chico va a estar estresado, por eso me gusta el planteamiento de ensanchar la mirada para todo el Estado, porque no... -vuelvo a repetir-, cuando nosotros hablamos de gobernanza, me gusta ver los videos positivos, dicen: ¿Cuáles son los tres países más difíciles de invadir o de conquistar? Rusia, Estados Unidos y China, ¿Y saben por qué? No es por su inteligencia, ¿por qué? Es por su territorio, por su amplio territorio que colinda con el hielo, con el mar, con el bosque, ese clima que hace especial, además de un buen ejército, además de su población; yo sigo insistiendo mucho que un Estado se compone por territorio, población y gobierno, y nosotros tenemos que velar por todos los territorios, n por un territorio, por todos los territorios. Si tu haces énfasis en un territorio descubijas el otro, estas débil, por ahí te va a entrar la división de tu pueblo, por eso el pueblo debe estar unido, siempre unido, es un

afán de cualquier gobernante tener al pueblo con él, nuestro pueblo necesita que estemos con él, porque él va a ser el interlocutor para sacar los dineros que no existen en el presupuesto que aprobó la LXII Legislatura en el último presupuesto, no se presupuesto esta sequía, no esta en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, el voto de Nueva Alianza es por supuesto para aplaudir el... y hacer énfasis en este posicionamiento y, darle a nuestro gobernante la fuerza que él necesita de una Legislatura unida que pelee por Sonora, dolida por una sequía extrema. Ese debe de ser el mensaje que hoy quede para el gobernante, y estoy seguro que el lo va a leer correctamente y nos lo va a agradecer, porque esto va a durar tiempo. Si septiembre y octubre no llovió, y si los frentes fríos y tormentas invernales no nos traen aguas ni equipatas, entonces el problema no va a ser de unos meses, el problema se va a ir hasta el siguiente verano, y no sobemos lo que puede pasar en Sonora cuando eso hace falta, cuando no hay un recurso. Requerimos entonces una Legislatura fuerte, unida en el tema de la sequía, en el tema de la inseguridad o seguridad, son temas que pueden cambiar profundamente a un pueblo, y que tiene que ser cuidado lo que se expresa, por eso todo el apoyo a la urgente y obvia, todo el apoyo, si se puede ampliar que bueno, a todo el Estado, y darle toda la fuerza a nuestro gobernador, Alfonso Durazo Montaña, que sienta que esta Legislatura está con él en un tema sumamente delicado que se va a juntar con otros”.

En la última de las participaciones, el diputado Del Valle Colosio, presidente, en uso de la voz, dijo:

“Yo celebro que en la pluralidad de esta Soberanía podamos sumarnos de manera conjunta, quisiera la unanimidad en la mayoría de los temas, a veces no se puede, pero hay temas en los que de manera transversal, como es el tema que ha planteado en la fundamentación el diputado Emeterio, que es una consecuencia de un problema mayor que derivó la discusión en esta Asamblea. Las inclemencias climáticas definitivamente nos imponen una nueva realidad, y yo celebro que a lo largo de este andar, de estos dos meses en las distintas presentaciones de iniciativas el tema de atención al manejo hídrico, el tema del agua se haya planteado ya en distintas iniciativas, no solamente en posicionamientos relacionados a conciencia ambiental, sino también, el diputado Salazar, presento una iniciativa en materia de educación en materia hídrica. Por que lo más importante que tenemos que hacer nosotros como representantes populares es visibilizar la problemática, reconocer los esfuerzos y las áreas de oportunidad y hacer mucha política para encontrar los puntos de coincidencia más allá de un reflector, más allá de un periodo temporal sino para la trascendencia del Estado de Sonora, por quienes vienen detrás nuestro. En ese sentido, la falta de agua es una realidad, cualquier centímetro que recorran en el territorio del Estado de Sonora la queja será la misma. Existe un déficit de agua porque consumimos mucho más agua de la que tenemos disponible; y la realidad, y podemos discutir al respecto es que se deriva por distintas causas, estructurales y de coyuntura, ¿a que me refiero con ello? Estructurales, porque muchísimo tiempo no se atendió la realidad y se apostó al tiempo, a que llegara la lluvia. A que nos cobijaran los ríos, los arroyos llenaran las presas otra vez; y, se recuperaran los mantos para que los pozos volvieran a tener agua, pero no fue suficiente. Ahora, el clima y la escasez de agua nos imponen una realidad, de tal suerte que tenemos que actuar en lo inmediato descubriendo quizá otros presupuestos de igual o mayor importancia, pero sin agua no hay vida. Las causas pueden ser por la falta de cultura en la atención, en la gestión del agua; sí, el agua gota a gota se agota pero, no hemos logrado permear generacionalmente, siendo un

Estado seco, un valor mucho más allá de otros valores culturales, pero un valor generalizado sobre el respeto al líquido que es el agua. Los usos de infraestructura, no podemos también generar un falso debate quien consume más, quien consume menos desprendiéndonos de la realidad, del tipo de industria o producción; y se comentaba en la comisión minera la semana pasada, en el contexto del Congreso Minero, no es ir a decirle a otro sector, yo consumo menos que tú, es que tus condiciones son las que consumen menos, pero eso no limita que el otro sector que consume más pueda ser mucho más eficiente. Y, un tema muy importante es la política pública que aquí se ha hecho mención, y si es importante rescatar que en esa política pública tenemos un gobernador que le entra a los temas, que personalmente se personifica en la resolución de conflictos; y, particularmente en el tema de agua, como en muchos otros temas relacionados en el Estado lo que se busca es desarrollo con equilibrio, desarrollo con seguridad y ahí es donde esta presente el gobernador Durazo. Por eso el reconocimiento al gobernador en el tema de haber impulsado el plan hídrico, que es un primer esbozo de ver que acciones de política pública tenemos que hacer para garantizar el recurso a las próximas generaciones, en una dualidad de que atendamos lo que es la demanda de justicia social por un lado, y el desarrollo de sostenibilidad por otro lado. Y, abordar el tema del agua desde distintos temas es complejo, abordar el tema del agua desde la perspectiva de los actores que consumen agua es complejo, porque no es lo mismo hablar de organismos operadores de agua, hablar de tecnologías, infraestructura, comercialización, tarifas, que aquí también se discuten cuando vienen las Leyes de Ingresos de los municipios si se actualizan o no las tarifas, por un tema de justicia social, como fue la discusión de las tablas de valores en ese momento. Si se abordan los temas sobre contaminación, tratamiento de aguas, la falta de agua en el Río Sonora, etc., etc., y esa discusión va a ser distinta si se aborda desde los distritos de riego, desde los productores de trigo, desde los que desarrollan parques industriales, de los que desarrollan vivienda, de los que desarrollan servicios hoteleros, restauranteros y demás. Yo, lo que exhorto, de manera no oficial es que este Congreso trabaje de manera transversal los temas que son de coyuntura y que tenemos una unanimidad, casi total, en la problemática de esta agenda de riesgo, porque no nos lo van a permitir, hacia adelante, políticamente de no haber aprovechado esta oportunidad que el propio clima nos esta imponiendo para comenzar a arrastrar el lápiz y resolver los temas. ¿A que me refiero con ello? Que tenemos que lograr hablar de la gobernanza, gestión hídrica y en términos llanos como nos ponemos de acuerdo para que nos alcance el agua. Tenemos que trabajar en leyes, y quien sea presidente o presidenta de la Comisión de Agricultura, leyes que acompañen el plan hídrico del gobierno del Estado, para que haya una transición hídrica real y precisa para que esta situación se pueda presentar en menor riesgo, porque estamos sujetos a las condiciones globales de coyuntura, pero si en nosotros esta responder a lo estructural, y lo estructural es que las leyes y los reglamentos del Estado, los municipios y los órganos autónomos quienes convivimos alrededor del tema pensemos en el mediano, largo plazo. Y no nomás es la transición hídrica hacia actividades menos intensivas en el uso de agua, sino en leyes que hablen de la eficiencia hídrica, como hay eficiencia energética. Ya se ha generado una cultura relacionado a la eficiencia eléctrica, se apagan los focos, luz que apagas luz que no pagas, y poco a poco la sociedad sonorenses es más responsable en el consumo de la electricidad, porque además, te cuesta. ¿Qué vamos a hacer nosotros, como diputados y diputadas en esa exigencia hacia la federación y hacia el gobierno del Estado con respecto a nuestra responsabilidad de legislar hoy para mañana? ¿Para lograr una transición hídrica y mayor eficiencia hídrica, también? Yo creo y apuesto a que es posible conciliar la actividad política con la justicia social y el desarrollo con equilibrio”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu, y de manera textual, dijo:

“Nomás para que quede como un punto quinto: “Se implemente un programa para eficientar el uso y aprovechamiento del agua, para una mayor productividad por metro cubico para el uso agrícola”.

Seguidamente, el diputado González de la Vega, dijo:

“Nada más, para pedirle al diputado Emeterio y que quedara el acuerdo de que se integre el parrafito que sea para el Estado de Sonora, en general.

Acto seguido, la presidencia sometió a votación, en primer término, la propuesta planteada por la diputada Sánchez Chiu, pero, de previamente el diputado Ochoa Bazúa, expuso:

“Creo que todas las propuestas que aquí se han vertido acompañan y no se contraponen absolutamente en nada, enriquecen el sentido que todos tenemos. Este punto en lo particular que se presenta, es orientado específicamente al tema que se maneja en cuanto a la reconversión, porque se escucha, pues lo deseado. Yo estoy seguro que muchos agricultores, muchos productores desearan tener otro tipo de cultivo, pero el costo económico que implica, inclusive, sembrar una hectárea de trigo, a como se han venido haciendo las cosas, inclusive con agua, ahora sin agua, pues tiene un problema. Por eso el exhorto va dirigido, en cuanto al estudio técnico y la viabilidad de este tema y el empleo temporal, ante la inminente crisis que vamos a vivir de empleo de los jornales. El tema del agua, pues obviamente da mucho más, es un tema como política pública de Estado, como principal política pública, porque seguiremos viviendo en Sonora, seguiremos siendo un Estado semidesértico; y si bien es cierto, por más esfuerzos que se han venido haciendo, Sonora tiene el distrito de riego más eficiente del país, el distrito 06 es el distrito más eficiente de toda la República, y se ha venido tratando de invertir en revestimiento de canales, tecnología, entre otras muchas cosas; obras públicas que se han venido construyendo en el Estado de Sonora, y la realidad es que estamos ante lo que es el clima. Entonces, no podemos seguir repartiendo lo que no alcanza, sino tenemos que implementar una política de Estado de buscar cómo generar más agua y aprovechar las nuevas tecnologías que en el mundo generan, inclusive en Sonora, en algunos campos utilizan ya de manera privada, como es el tema de la desalación, por ejemplo, el

tratamiento de las aguas residuales, la reutilización del agua que es tratada, entre otros muchos temas que el tema del agua, pues por eso no lo puse como tema central, porque creo que amerita una discusión mucho más profunda que tiene que ver con el sector industrial, con el sector ganadero, con todo el sector primario, de vivienda, abarca todo, el consumo humano, sin agua no hay desarrollo, no hay manera y vamos a seguir viviendo en Sonora y es una realidad. Por ello, decirles que celebro que se enriquezca, porque este es llamado, es un acompañamiento de un Poder, no es un tema particular de una diputada, de un diputado, sino es el acompañamiento de un Poder, como es el Legislativo a los esfuerzos de otro Poder, para ir hacia otro orden, que es el orden federal, para que pueda aterrizar concretamente en específico a una inminente problemática que tenemos el día de hoy, por lo cual, de mí parte acepto cada una de las propuestas que han venido vertiendo las diputadas y los diputados”.

Acto seguido, la presidencia retomo la discusión sobre el planteamiento realizado por la diputada Sánchez Chiu, y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, a solicitud de la presidencia, el diputado González de la Vega, presento de nueva cuenta su planteamiento, diciendo:

“Primero, agradecerle al diputado Emeterio, su buena disponibilidad de que este Congreso, que todos estamos de acuerdo en apoyar su iniciativa y apoyar el esfuerzo del gobernador del Estado; y, quedaría nada más que se agregara que es para el Estado de Sonora, en los párrafos que es el apoyo para los jornaleros, que es el apoyo para la cuestión de la ganadería, que es el apoyo para todo, sería en lo general todo el apoyo para el Estado de Sonora”.

Seguidamente, la diputada Sánchez Chiu, manifestó:

“A raíz de ahorita que estaba haciendo sus comentarios mi compañero Emeterio, surge la posibilidad de que el quinto, diga de la siguiente manera, diputado: “Se implemente un programa para eficientar la generación, el uso y aprovechamiento del agua para una mayor productividad por metro cubico para el uso agrícola. Yo creo que agregar, la generación, pudiera estar bien también”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por el diputado González de la Vega, y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. A continuación, puso a consideración la propuesta de

adición realizada por la diputada Sánchez Chiu, a su propuesta de modificación inicial como acuerdo quinto, y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Agotada la discusión en lo particular, puso a consideración el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Finalmente, sometidas a votación todas y cada una de las partes del proyecto, dicto el trámite de “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de la diputada Alejandra López Noriega, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA	DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA	SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del doce de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión de los días 15 y 17 de octubre de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito de la Coordinación Nacional de Vinculación Legislativa, Red Mundial de Jóvenes Políticos, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo Carta de Presentación y Trabajo Colaborativo referente a la Agenda de Juventudes Nacional. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Cucurpe, Guaymas, Etchojoa, Rosario y Divisaderos, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-074/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el Título Vigésimo Quinto denominado delitos contra el servicio público y distribución del agua, el cual se integra por un Capítulo de idéntica denominación, así como se adicionan los artículos 344 y 345 del Código Penal del Estado de Sonora; en materia de robo de agua, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 177 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos

municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-074/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 22, 30, 30 BIS 1 y 32, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 181 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, fe de erratas relativa al estado analítico de la deuda y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, contenido en el informe de la cuenta de la Hacienda Pública Estatal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito a la presidencia el uso de las pantalla y, previa autorización de la Asamblea, toda vez que fue publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura solamente al proemio y al resolutivo de la Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, de manera textual, dijo:

“Diputado Omar Del Valle , nomás para informarle que desde el PES Sonora, también nos sumamos a su Iniciativa, y con mucho gusto nos gustaría sacar adelante también, este tema que es de suma importancia para el Congreso”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, previa autorización de la Asamblea, toda vez que fue publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura al proemio y a la exposición de motivos de la Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en apego a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria Pública para designar a las o los ciudadanos que habrán de ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral, y del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, se presentan a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, las siguientes listas de aspirantes para las designaciones correspondientes:

I.- Para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se ponen a consideración a las y los aspirantes siguientes, a efecto de que cada aspirante sea sometido a votación de manera individual:

- 1.- Juan Carlos Jáuregui Ríos
- 2.- Jesús Antonio Villegas Gastélum
- 3.- Gloria Arlen Beltrán García
- 4.- Adolfo Dávila Fontes

II.- Para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral, se ponen a consideración a las y los aspirantes siguientes, a efecto de que cada aspirante sea sometido a votación de manera individual:

- 1.- Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría

- 2.- Oswaldo Pacheco Camacho
- 3.- Edith Lizeth Ballesteros López

III.- Para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, se ponen a consideración a las y los aspirantes siguientes, a efecto de que cada aspirante sea sometido a votación de manera individual:

- 1.- Mario Alberto Ferra Martínez Méndez
- 2.- Ruth Chomina López
- 3.- Luis Carlos Ponce de León Kirk

SEGUNDO.- En caso de que algún aspirante de cada uno de los listados que se presentan obtenga una votación de la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión correspondiente, no se procederá a la votación del resto de los aspirantes, y dicho participante será nombrado Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucionalmente Autónomo correspondiente por un plazo de 4 años contados a partir de la toma de protesta ante la Presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que su designación surta efectos.

TERCERO.- En el supuesto de que ningún aspirante de alguna de las listas presentadas en el punto Primero del presente Acuerdo, logre reunir el voto de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión correspondiente, el asunto será devuelto a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que presente una nueva propuesta en la sesión subsiguiente.

CUARTO.- Al haber obtenido una votación mayor de la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2024, de conformidad con la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en apego a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria Pública para designar a las o los ciudadanos que habrán de ocupar los cargos de titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral, y del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, el Congreso del Estado de Sonora resuelve designar como titulares a las y los ciudadanos siguientes:

I.- _____, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por un periodo de 4 años, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

II.- _____, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral, por un periodo de 4 años, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

III.- _____, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, por un periodo de 4 años, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu, y de manera textual dijo:

“Los organismos constitucionalmente autónomos son instituciones de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, instituidas con la Constitución Política del Estado, que por la transcendencia de sus funciones no se encuentran supeditados, ni forman parte, ni están sujetos al control directo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, por lo que gozan de autonomía propia. Entre estos organismos constitucionalmente autónomos de nuestro Estado destacan el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Estatal Electoral y la Fiscalía General de Justicia del Estado, cuyos titulares del Órgano Interno de Control se elegirán en unos momentos. Es innegable la importancia que nuestra sociedad desarrolla en estos entes constitucionalmente autónomos, pues el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es el responsable de la organización de las elecciones para elegir a los integrantes del Poder legislativo y al titular del Poder Ejecutivo. El Tribunal Estatal Electoral se encarga de resolver los litigios que deriven de los procesos electorales. Y, la Fiscalía General de Justicia del Estado es la responsable de la persecución de todos los delitos del fuero común. En suma, tan solo estos tres órganos autónomos ejercen un presupuesto para este 2024 superior a los 2,700 millones de pesos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Quater de la Constitución Política de Sonora, cada organismo Constitucionalmente autónomo debe contar con un órgano interno de control responsable del control y evaluación de su desarrollo administrativo y financiero; así como del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de dichos organismos, para lo cual contarán con la asignación presupuestal suficiente para la operación y funcionamiento de su estructura, incluyendo las áreas de auditoría interna, investigación y sustanciación; es decir, estos titulares de los órganos de control tienen como primera finalidad el controlar y evaluar la forma en que estos órganos autónomos gastan esos más de 2,700 millones de pesos, de ahí que estos servidores públicos necesariamente debieran de estar libres de compromisos políticos, libres de grupos y proyectos políticos, además de contar con la suficiente capacidad y experiencia técnica para ejercer tal responsabilidad, así como ser de reconocida probidad y solvencia ética. Lamentablemente, una vez que se emitió la convocatoria pública para que cualquier persona pudiera registrarse y aspirar a ocupar la titularidad de estos órganos de control el número de aspirantes registrados no cumplió con las expectativas esperadas, una de las razones por las que hubo poca participación ciudadana es porque muchos piensan que al estar controlado el Congreso por una mayoría oficialista, pues se necesita ser afín a ese grupo político para poder ser designados para ocupar este tipo de cargos públicos; y quizás no se equivocaron, pues en lugar de que hubiera una mayoría de aspirantes sin tendencia política, sin militar en partidos políticos, sin ocupar actualmente cargos en el gobierno, sin relación con actores políticos del actual partido en el poder, la realidad es que la mayoría de los aspirantes pues son afines al partidos y al gobierno en el poder, incluso algunos de ellos ocupan actualmente un cargo público, desafortunadamente, pues eso dará pie seguramente a que en la titularidad de los órganos de control arribe gente con compromisos políticos con el

gobierno en turno en lugar de gente apartidista, con mayor probidad, independencia para vigilar el correcto uso de los recursos públicos de los órganos autónomos. Como lo dije hace unos minutos, en la reunión de la CRICP, donde se eligieron las ternas hay un par de frases que reflejan el significado. La primera, es que la corrupción en la política es un síntoma de la falta de transparencia y rendición de cuentas; y, la segunda, es que también se es corrupto cuando se nombra para un cargo público a quien no tiene la capacidad ni aptitudes para desempeñar dicho cargo. Bajo esta percepción, estoy convencida que la designación de los cargos de titulares de los órganos de control debe obedecer no a compromisos políticos, tampoco a instrucciones de grupos de poder, muchos menos a cuotas familiares o de proyectos políticos. Al contrario, los nombramientos deben recaer en quienes cuenten con el mejor perfil técnico posible, en quienes cuenten con la mayor experiencia en la materia, en quienes hayan presentado un mejor plan de trabajo, en quienes tengan mayor probidad, independencia e imparcialidad y, finalmente, en quienes hayan desarrollado una mejor entrevista con los diputados. En ese sentido, hago un llamado a todas y a todos los diputados integrantes de este Pleno a hacer un verdadero ejercicio ético y de conciencia, y a ejercer a plenitud y con responsabilidad la atribución de proponer a las mejores personas que habrán de ocupar la titularidad de los órganos de control”.

Seguidamente, la diputada Félix Bojórquez, manifestó:

“Tengo entendido, por algunas entrevistas que vi, en algunas, quizá no todas, pero participaron 15 de 18 si no me equivoco, de las personas que se registraron, y yo nomás quiero compartir que es el órgano interno de control, digo, no vengo a enseñarles nada, nomás vengo a que nos recordemos que es el órgano interno de control. Es el que vigila que el actuar de los servidores públicos este apegado al marco legal, y si es necesario, porque detectan violaciones, inicie investigaciones para determinar responsabilidades administrativas. Y creo que el órgano de control se vuelve muchos más relevante cuando ahí viene la desaparición de organismos autónomos. Ya viene a nivel federal y van a caer a nivel local. Y dentro de los nombres, quizá no conozco a todos, ni tampoco la trayectoria de todos los que presentaron entrevistas, pero si hay nombres que fueron candidatos y ocuparon cargos de elección popular. Entonces, cuidemos por favor, a quienes vamos a votar hoy y tratemos de equivocarnos lo menos posible, porque el cargo que se les va a dar, por cuatro años, es justo que vigilen el actuar de los servidores públicos en esos institutos o en esas dependencias públicas”.

A continuación, el diputado Scott Sánchez, también dijo:

“Me gustaría hacer, antes de que se lleven a cabo las votaciones para este Pleno, hacer una relatoría rápida de algunos de los nombres que tenemos ahí en la lista, para poder advertir y que sea de su conocimiento, los datos con los cuales nosotros contamos. Ya lo decía tanto mi compañera Iris como mi compañera Gabriela, que el impulsar a los que van a tener que vigilar el recurso de los entes autónomos de nuestro Estado, pues es algo importante, donde tenemos

que tratar que sean ciudadanas o ciudadanos libres, que no tengan ninguna afinidad partidista, que mucho menos cuenten con un apadrinamiento político. Y, yo si quisiera mencionar, relatar el hecho de que en el 2021 nuestro compañero diputado David Figueroa, fue candidato de Movimiento Ciudadano, a mí me tocó estar dentro de este instituto, del cual dirijo, y hay dos nombres ahí que participaron en su planilla de regidores, uno es Juan Carlos Jauregui, que viene para propuesta para encabezar uno de los órganos de control, y también, Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría, fueron ellos regidores de Movimiento Ciudadano, aquí tenemos la planilla que encabezaba mi compañero David Figueroa. Y, también, terminaron renunciando, aquí tengo la renuncia de estas dos personas, a Movimiento Ciudadano, y terminaron mostrando su afinidad incluyéndose al proyecto de Morena en el cabildo de Hermosillo. Yo creo que es importante que lo tengamos estos, claro, y que pensemos por quien vayamos a votar y ojala podamos fortalecer que los entes autónomos sigan manteniendo esa autonomía y que no quede en un tema o que se vea con tintes políticos, o con tintes de que alguna persona está tratando de incidir, en tener control en estos órganos autónomos”.

En su turno, la diputada Gómez Lizárraga, cometo:

“Quiero comentar que, efectivamente estuvimos presentes en las entrevistas, 19 personas que se inscribieron, 15 que se presentaron a la entrevista con una misma dinámica para todos, con la invitación a todos los coordinadores de grupos parlamentarios a que estuvieran presentes y fueran ellos quienes realizaran dichas entrevistas. Lamentablemente no contamos con todos los coordinadores, fueron 5 los que sí estuvieron presentes y quienes si tuvieron la disposición y el tiempo, que fueron tres horas, si mal no recuerdo, para entrevistar estos compañeros. La dinámica se hizo en igualdad de circunstancias, condiciones y tiempo para todos, incluso se sorteó que coordinador entrevistaba a que persona, y considero que hubiese sido muy prudente verter las observaciones que aquí se han vertido, en esas entrevistas, preguntar, porque hubo un tiempo para preguntas, hubo un tiempo abierto, de estos expositores, y hubiese sido muy prudente poder hacerlo en ese escenario que era el adecuado para poder cuestionar a quienes se registraron. Yo, como parte de éste proceso, comentarles y garantizarles que fue un proceso sin inclinaciones para ningún compañero; que hubo, efectivamente, gente del servicio público que de verdad, yo, muy contenta de que participen, porque no fue gente recién llegada al servicio público, gente con 20 años de experiencia que han pasado por distintos cargos. Y, manifestarles que se hizo con total transparencia y, con toda la igualdad de circunstancias para quienes se registraron, que eso es lo verdaderamente importante, brindar igualdad de oportunidades a todos aquellos quienes vieron y se interesaron en la convocatoria para estos órganos internos de control”.

En su turno, el diputado Arenívar Martínez, dijo:

“Creo que si es preciso, también, aunque hubo los tiempos, como bien dice nuestra compañera, para en aquellas entrevistas hacer estas preguntas, también aclararlo, como hace

nuestro compañero Scott, en esta sesión de Congreso. ¿Por qué? Simplemente, también por los tiempos, como se hizo un poco a prisa, debe decirse, claro que hubo tiempos en los que se fue ordenando este proceso, pues nosotros que estuvimos al pendiente con nuestras compañeras que asistieron, nos enteramos de los nombres que había, nos enteramos de que perfiles se entrevistaron, de cómo estuvieron, porque no todos tuvimos la misma oportunidad de participar. Está bien, en nuestra ley interna lo dice, los grupos parlamentarios, los coordinadores son los que podía hacer esas entrevistas, no había voz para las representaciones parlamentarias, para los independientes. Independientemente de eso nos vinimos a enterar, pues prácticamente uno, un par de días antes, un día antes, pues de estos nombres que iban a estar en las ternas, ya después de la entrevista como fue sucediendo. Creo que es importante, sobre todo, señalar que independientemente de los tiempos en los que se dio, independientemente como lo trata la Ley Orgánica, si quisiera aclarar un punto muy importante, y es que si ya se está pretendiendo a nivel federal votar por la desaparición de órganos autónomos, restando estado, sumando el poder a gobierno, si es importante señalar que ojala no haya esta mano dentro de los órganos que no van a desaparecer, al menos los estatales, y que no se corrompan. Si ya vamos a desaparecer algunos que son necesarios para el pueblo, que al menos los que no desaparecen que no sean corrompidos con alguna afinidad política”.

En la última de las intervenciones, la diputada Castro Valenzuela, dijo:

“Nada más dejar claro que la convocatoria salió en tiempo y forma a partir de que una servidora la presento aquí en este pleno, al siguiente día fue publicada en la Gaceta, y ahí contenía todos los nombres que fueron los participantes y los aspirantes, y son los que recibimos. Y, además, se apegó, todos cumplieron con lo que establecía la convocatoria, todos los requisitos. Entonces, no hay ninguno que impida que este ejercicio que se hizo, pues sea cuestionado de esa manera”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz el diputad Scott Sánchez, y de manera textual dijo:

“Nomás para extender este tema, pero no se está votando, diputado, eso ya existe en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en esta iniciativa solamente se van a votar los nombres que van a ocupar los órganos, no es una iniciativa que este modificando algo para que pase por Pleno. Urgente y obvia ya se votó, lo votamos a favor.

Acto seguido, la presidencia hace una moción de ilustración a la Asamblea sobre el proceso legislativo.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que de conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la convocatoria pública, pondrá a consideración la lista de hasta cuatro aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana propuesta por la Comisión de régimen Interno y Concertación Política, a efecto de que se vote de manera individual, aclarando que si algún participante obtiene la votación de la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión ya no se procederá a la votación del resto de los participantes, siendo nombrado dicho participante como titular del referido órgano de control, y así respectivamente para cada uno de las siguientes titularidades a ocupar, por un lapso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que tome protesta ante la presidencia del Congreso del Estado, a efectos de que su designación surta efectos. En tal sentido, puso a consideración, en primer término a los aspirantes para la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana. Y, en tal sentido, puso a consideración de las y los diputados presentes al primer aspirante, **C. Juan Carlos Jauregui Ríos**, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**, dictando el trámite de, “Aprobada la Propuesta”. Del mismo modo, en segundo término, puso a consideración de las y los diputados presentes la lista de hasta cuatro aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral propuesta por la Comisión de régimen Interno y Concertación Política, a efecto de que se vote de manera individual, aclarando que si algún participante obtiene la votación de la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión ya no se procederá a la votación del resto de los participantes, siendo nombrado dicho participante como titular del referido órgano de control, por un lapso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que tome protesta ante la presidencia del Congreso del Estado, a efectos de que su designación surta efectos. En tal sentido, puso a consideración, a los aspirantes para la titularidad del

Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral. Y, en tal sentido, puso a consideración de las y los diputados presentes a la primera aspirante, **C. Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría**, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**, dictando el trámite de, “Aprobada la Propuesta”. En el mismo sentido, finalmente, puso a consideración de las y los diputados presentes la lista de hasta cuatro aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sonora propuesta por la Comisión de régimen Interno y Concertación Política, a efecto de que se vote de manera individual, aclarando que si algún participante obtiene la votación de la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión ya no se procederá a la votación del resto de los participantes, siendo nombrado dicho participante como titular del referido órgano de control, por un lapso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que tome protesta ante la presidencia del Congreso del Estado, a efectos de que su designación surta efectos. En tal sentido, puso a consideración, a los aspirantes para la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. Y, en tal sentido, puso a consideración de las y los diputados presentes al primer aspirante, **C. Mario Alberto Ferra Martínez Méndez**, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**, dictando el trámite de, “Aprobada la Propuesta”.

A continuación, el diputado Valenzuela Muñer, retiró la iniciativa contenida en el este punto 8 de la Orden del día, para ser presentada en otra ocasión.

Siguiendo con los trabajos, en cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un exhorto al C. Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para que, en atención a lo establecido en los artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realice todas las acciones necesarias que permitan emitir en tiempo y forma la Convocatoria pública, para que, a través de un proceso abierto, democrático y transparente, se nombren a las personas que fungirán como Comisarios y Delegados municipales durante el ejercicio de gobierno municipal 2024-2027.

Previo al trámite legislativo, la diputada Peña Escalante, vicepresidenta de la mesa directiva, a petición de la presidencia dio a la Asamblea una moción de ilustración respecto de las discusiones en el Pleno.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu, y de manera textual dijo:

“Nomás para informar aquí a mis compañeras y compañeros que le día de ayer se aprobó en la Comisión Especial que hacen los regidores la convocatoria para este proceso que señalaba la compañera Vicky, en donde se busca elegir a los comisarios y delegados de las distintas comunidades rurales, aquí en el Municipio de Hermosillo. Ayer fue aprobado en la Comisión especial de regidores. Y, el día de mañana, 13, será sometido en sesión de cabildo, y posteriormente se abre la convocatoria pública hasta el día 26. Entonces, se tiene a partir del día 13, del 14 al 26 la recepción de documentación para quienes deseen participar. Es importante mencionar que los comisarios y delegados no corresponden a un cargo de elección popular, se trata de funcionarios de gobierno municipal que a diferencia de otros, estos son electos por cabildo, propuestos por una convocatoria abierta a la ciudadanía. La Ley de Gobierno y Administración Municipal obliga este proceso, que fomente la participación ciudadana de manera pública y abierta, respaldando estas postulaciones con firmas de apoyo de sus respectivas comisarias o delegaciones. Como lo mencionaba, va a estar siete días hábiles, para quienes quieran participar y llevar sus solicitudes, participar dentro de esta convocatoria que ya mañana va a estar en sesión de cabildo. Posteriormente a este término de tiempo, aprobado en la sesión de cabildo y cuando se cierre la recepción de documentación se establecen tres días hábiles para la evaluación de la documentación seguido de una aplicación de exámenes psicométricos y toxicológicos, y finalmente, la emisión del dictamen

de ternas o formulas, para ser aprobadas en sesión, posteriormente. Es entonces que el proceso establecido por la ley, mismo que se ha venido haciendo cada tres años, en cumplimiento a la misma, cumple con los principios establecidos de participación ciudadana y transparencia brindando la oportunidad a las y los ciudadanos interesados en participar en este proceso democrático. Pero, yo quiero aprovechar, ahorita que menciono esto, a mí me toco, en la XLI Legislatura ser representante especial de la Costa de Hermosillo, una región que en lo particular para mí tiene mucha importancia, por lo tanto, pues yo aprovecho el espacio para invitar a mi compañera que actualmente ocupa el espacio allá, a que nos sumemos en luchar por obtener un municipio número 73, creo que esa es una demanda real de hace mucho tiempo, de la comunidad, y que le hace mucha falta a mi gente linda de la Costa de Hermosillo”.

Seguidamente, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Tengo conocimiento de cuanto se ha comentado de parte de usted; sin embargo, el exhorto va en un sentido democrático, porque si bien es cierto que en el reglamento ya establece un procedimiento que hay que cumplir, también tiene mucho que ver con la evolución que como sociedad vamos viviendo. Hemos sufrido la designación por afinidad de delegados, delegadas, comisarios y comisarias. Estas áreas rurales en todos los municipios, es el área más vulnerable y más propensa a ser utilizada mediática y políticamente en detrimento de la misma ciudadanía rural, porque están lejos de donde se concentran las decisiones, donde se aplican los presupuestos y demás. Y tenemos muchos ejemplos de eso, muchos ejemplos, como hay delegados, delegadas, delegados particularmente, porque son más los hombres que las mujeres que participan en estas áreas, por designación, que usufructúan el sello que se les entrega como autoridad, y lo utilizan en detrimento de la misma ciudadanía. Entonces, no hay nadie ni nada que diga... yo estuve, yo estuve, yo de primera mano estuve como regidora conformando parte de esta Comisión Especial de nombramiento de delegados, de delegadas y era una cerrazón tremenda para la ciudadanía, ahorita que se le está dando dentro de un proyecto de transformación la voz al pueblo, y que la misma ciudadanía quiere participar, se le niega ese derecho, porque es un derecho al final del día, más allá de reglamentación que pueda existir y que es muy respetable. Se le niega el derecho a participar, ¿Por qué? Porque no son afines. Entonces, yo creo que aquí entra mucho la voluntad, y por eso el motivo del exhorto. La voluntad de él o la presidenta municipal, en este caso, presidente de aquí de Hermosillo, que realmente quiera tener un gobierno democrático, un gobierno legítimo desde la ciudadanía en las áreas rurales, que son las más vulnerables. Entonces, en ese sentido, yo si quisiera refrendar y reforzar este exhorto, con la intención de que se abra, y el mismo reglamento lo dice, que sea un proceso democrático, pues bueno, que se abra a una verdadera democracia, y que mejor que una asamblea abierta a la ciudadanía para que realmente se haga un ejercicio democrático”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan**

Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Gaytán Sánchez, y de manera textual dijo:

“La reserva que quiero plantear es en relación al acuerdo único de la Iniciativa. **ACUERDO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un exhorto al C. Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para que, en atención a lo establecido en los artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realice todas las acciones necesarias que permitan emitir en tiempo y forma la Convocatoria pública, para que, a través de un proceso abierto, democrático y transparente, observen los principios que garanticen la igualdad sustantiva, de comisarios o comisarias, delegadas o delegados municipales durante el ejercicio de gobierno municipal 2024-2027”

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el planteamiento realizado por la diputada Gaytán Sánchez, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez.

A continuación, en uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, de manera textual, dijo:

“En lo personal, me ha tocado ser parte de tres ayuntamientos distintos en los cuales se ha nombrado las comisarias, las delegaciones en un oscultamiento y en una encuesta; y, también me ha tocado en ayuntamientos que se ha generado por elección popular, en una elección por comisiones de los regidores y las regidoras. Hay que recordar también, pues que el comisario o el delegado es una extensión del Ayuntamiento de Cajeme, no en sí mismo genera un monto, un presupuesto, y mucha gente piensa que el comisario tiene en sus manos una bolsa, un presupuesto determinado. Si bien es cierto la comisaria del poblado, pues es un tema que ha sido polémico toda la vida, en este municipio de Hermosillo, el planteamiento que se hace aquí, creo que debe de ir dirigido al órgano colegiado que toma estas decisiones. El presidente municipal encabeza el órgano colegiado, que es el ayuntamiento, pero es parte de las regidoras, los regidores, la sindico que compone en su conjunto el órgano colegiado que toma estas decisiones, y en este sentido, creo que tendría que ir dirigido al órgano colegiado que en su conjunto es quien toma las decisiones en ese sentido”.

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el planteamiento realizado por el diputado Ochoa Bazúa, y **fue rechazado, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez y Raúl González De la Vega**. Al no ser aprobada la propuesta, la presidencia sometió a votación el proyecto como se presentado originalmente ante la Asamblea, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez y Raúl González De la Vega**, dictando el trámite de “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente” A continuación, agotada la discusión, en lo particular, sometió a consideración el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto que no fue motivo de discusión”. Finalmente, habiendo sido sometidos todas las partes del proyecto a votación, dicto el trámite de Aprobado el proyecto y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

Único. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus competencias, tomen medidas urgentes para atender los efectos de la sequía que se resienten con mayor intensidad en el sur del Estado y para que consideren de manera prioritaria a los distritos de riego, y a las y los

productores del Estado de Sonora, en el Programa Nacional de Tecnificación de Riego y en todos los planes, programas y acciones en materia hídrica.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, e hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, quien dijo:

“Este tema de la sequía aquí ha sido, ya hemos tenido varias participaciones, todas las participaciones han sido positivas, en el ánimo de darle seguimiento a la ruta que ha trazado nuestro gobernador Alfonso Durazo, decirles que lo que contempla el exhorto, el acuerdo, es una realidad, eso no lo podemos negar, pero me preocupa que solamente quede en un llamado, cuando el llamado ya se está atendiendo, tanto en el gobierno federal como en el marco local, hay una ruta trazada, tan es así que incluso la Comisión del agua de este Congreso que encabeza el diputado presidente estamos esperando alcanzar a la ruta para poder hacer un itinerario de reuniones de la comisión en algunas partes del Estado, en función de apoyar esta ruta del plan hídrico, fue declarado ya, emergencia hídrica desde febrero de este año la sequía en nuestro Estado. Yo creo que deberíamos de aprovechar este exhorto como una oportunidad para en lugar de que se apruebe como un llamado, se vaya a comisión y podamos entablar unas mesas de diálogos con los secretarios del Estado e invitar a los delegados federales, para que nos expliquen bien cómo va lo de la ruta. Incluso, estoy totalmente de acuerdo, en relación a la tecnificación de riegos, para que Sonora sea incluido en ese plan nacional, que también lo tiene bien claro el gobernador del Estado. Y decirles que ha habido varias giras de la Secretaria de Sagarhpa, Célida López, y también del propio gobernador que están atendiendo el tema, y que en estos próximos días van a salir a la Ciudad de México, con el secretario de Sader, a una reunión con los distritos de riego. Yo como productor y como diputado, como parte del sector, me preocupa entrapar una situación de estas cuando está siendo atendida, y yo creo que hacer un llamado para aprovechar este exhorto y mandarlo a comisión para instalar unas mesas de trabajo con los secretarios y los delegados federales”.

Seguidamente, el diputado González de la Vega, también dijo:

“Si es de suma importancia lo que la diputada Iris acaba de presentar, pero también, yo siento que hace unos días se presentó la propuesta del compañero diputado Emeterio y aprobamos que toso el estado fuera incluido en esta problemática tan seria que está viviendo Sonora. Yo quiero comentarles que soy parte la cuenca del Río Yaqui-Mátape, como sector productivo, y que la Conagua y todos los entes que participamos en este sector de esta cuenca ya se está viendo, inclusive se ha tenido pláticas con la secretaria de la Sagarhpa, con la licenciada Célida, y sí, nos comenta ella, con la intervención del gobernador del Estado y de ella, que han estado en México, que ya incluyeron la tecnificación para Sonora. Ceo yo que lo que dice el diputado Castelo, es muy importante, también, de que se turnara a comisiones, que lo

viéramos y citáramos a la secretaria y citáramos a los delegados, citáramos a la gente en comisión y poder tener de viva voz y exigirles, para poder tener una pronta solución de lo que está haciendo realmente y de lo que ha hecho el Ejecutivo y lo que están haciendo los entes federales”.

Continuando con las participaciones, la diputada Castro Valenzuela, dijo:

“Como estamos en urgente y obvia, yo considero que un exhorto urgente es cuando vemos, aquí en el Congreso, que no está siendo atendido por los entes que le corresponde, y creo que este no es el caso, creo que se está atendiendo oportunamente y con mucha voluntad política por nuestro gobernador Alfonso Durazo, también por la secretaria de Sagarhpa, Célida, y en ese sentido, creo que es hoy cuando se tiene una reunión en México con el secretario de Sader, y también van acompañados de algunas asociaciones, de algunos agricultores, de algunos productores, en donde van a proponer. Creo que si se está trabajando, ya fue la secretaria a una reunión con los ejidatarios, ya fue con Alcano, ya fue con distrito de riego, entonces se está atendiendo. Entonces, yo pienso que se le debe dar seguimiento y tener un voto de confianza de nuestras autoridades, porque están trabajando en el tema”.

En la última de las participaciones, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Creo que el exhorto que hace mi compañera Iris, tiene que ver en el acompañamiento de la gestión que está haciendo el Poder Ejecutivo estatal, se reconoce el esfuerzo, las reuniones, la gestión que han venido haciendo los que están en las diferentes dependencias. Lo que se propone aquí es que un poder diferente, que es el Legislativo, acompañe esa gestión, de manera formal, y de manera urgente, porque el tema está encima, en donde de viva voz de la titular de la Sagarhpa estatal, se dice que Sonora quedo fuera de ese programa de tecnificación, y punto. Entonces, lo que se está proponiendo aquí no exime a que le día de mañana, pasado, la semana que entra hagamos las reuniones que se tengan que hacer para discutir, enriquecer y volver a proponer aquí lo que se tenga que proponer. Entonces, creo importante resaltar que aquí se reconoce el esfuerzo que está haciendo el Poder Ejecutivo, queremos que le vaya bien y que prospere la gestión del gobernador del Estado de Sonora, que prospere la gestión de la secretaria Célida López, para que, obviamente, al sector primario del estado de Sonora le vaya bien. Entonces, aquí no se contrapone una cosa con la otra, lo único que se está proponiendo aquí es que un poder diferente al del Ejecutivo estatal, que es el Legislativo, acompañe de manera formal, como órgano colegiado, que nosotros le solicitamos al gobierno del federa que nos integre al programa de tecnificación al cual, por viva voz de la Sagarhpa, nos comenta que Sonora no está. Ese es el dato, en específico”.

Acto seguido, sin que hubiere más participaciones, la presidencia sometió a votación el trámite de urgente y obvia resolución y dispensa al trámite de comisión, y **fue rechazado, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**; resolviendo la presidencia, al no reunirse las dos terceras partes de la votación requerida, turnar la Iniciativa a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

Agotado el orden del día, la diputada Gastélum Barreras, en uso de la voz, con relación al día nacional del libro, y dijo:

“Yo, desde niña me sentí inclinada a la actividad intelectual, quería vivir sola, sin ruido, sin obligaciones que estorbaran la libertad de mi estudio, siempre sentí total negación al matrimonio, sabía perfectamente que un convento no era el ambiente ideal para desarrollarme como yo quería, pero los usos sociales no me dejaban otra alternativa, me hice monja por convivencia”. Sor Juana Inés de la Cruz.

La mayor figura de las letras hispanoamericanas del siglo XVII, al punto de haber sido llamada la Décima Musa, por su forma de ser, inquieta y sus conocimientos adelantados a su época, y más, por el hecho de ser una mujer curiosa, independiente e inteligente, una niña prodigio que tuvo el don de la lectura desde los tres años. Escritora y poeta, desde su infancia mostró sensibilidad artística y una insaciable sed de conocimientos. Precursora de la lucha por el derecho a la educación y por la igualdad de género. Sor Juana, es considerada una de las primeras feministas en América Latina sus escritos abogaron por el derecho de las mujeres a la educación y a la libertad intelectual, desafiando las normas de su tiempo que limitaban el acceso de las mujeres al conocimiento defendiendo a las mujeres de las acusaciones de los hombres, como en la célebre “Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón”. Prefirió en convento religioso que el matrimonio, para mantener el privilegio de los libros y sus aficiones intelectuales. En su famoso poema Respuesta Sor Filotea de la Cruz, argumenta a favor del derecho de las mujeres a aprender y a participar en la vida intelectual. Su defensa en la educación para las mujeres sigue siendo relevante hasta el día de hoy. Aunque vivió en un convento su vida espiritual estaba impregnada de una búsqueda constante de conocimiento y verdad, su obra refleja la tensión entre la vida religiosa y su deseo de saber más sobre el mundo. Defendió al sector indígena, a los pobres, el derecho a la información, y repito, a la educación. Como poeta, dramaturga y ensayista, su obra abarca una vasta gama de temas, incluyendo el amor, teología, filosofía y crítica social. Su estilo barroco y su aguda inteligencia la convierten en una de las máximas exponentes de la literatura en español. Durante los dos últimos siglos la figura de Sor Juana Inés de la Cruz, ha sido reivindicada como un símbolo de luchas sociales, activista y feminista por su crítica que la caracterizo por

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con once minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas en la ciudad de Álamos Sonora.

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

13 al 16 de diciembre de 2024. Folios 770, 771, 785, 786, 792, 802, 818, 832, 838, 839, 867, 870, 871, 873, 876, 881, 883 y 886.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arivechi, Carbó, Ures, Huachinera, Huépac, Bacerac, Arizpe, Caborca, Empalme, Guaymas, Bacanora, General Plutarco Elías Calles, Cananea, Nogales, Villa Pesqueira, Banamichi, La Colorada y Ónavas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que comprende la glosa de la revisión efectuada a la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

13 y 16 de diciembre de 2024. Folios 772 y 878.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 22, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folio 773.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64, fracción XXIV, de la Constitución

Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

13 al 16 de diciembre de 2024. Folios 774, 824 y 877.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, Aconchi y Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folio 775.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Junta Local de Caminos del Estado de Sonora y al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones se coordinen y unan los esfuerzos para destinar los recursos suficientes y llevar a cabo las acciones que sean necesarias encaminadas a la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales que comprende de la comunidad de San Pedro el Saucito-Tazajal-La Victoria, así como el de Mesa del Seri-Molino de Camou, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 87, APROBADO EL 21 DE ABRIL DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folio 776.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que se continúe la construcción de la

carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al Municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de El Tronconal del Municipio de Hermosillo, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 108, APROBADO EL 07 DE JUNIO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folio 777.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el objeto, que en el uso de sus facultades legales, realice las acciones propias necesarias y, a la misma vez, gestione ante las instancias correspondientes, a efecto, que para el próximo ejercicio fiscal 2023, obtenga y destine los recursos económicos suficientes que le permitan llevar a cabo, la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales pertenecientes a las comunidades de San Pedro El Saucito-El Tazajal-La Victoria, así como, la de Mesa del Seri-Molino de Camou, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 159, APROBADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folio 778.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para que, se abstenga de realizar mutilamiento de rayas en la playa de Huatabampito, así como de alguna otra actividad que pueda poner el riesgo el ecosistema. De igual manera, que informe a este Poder Legislativo que acciones realizarán para revertir el daño causado, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 183, APROBADO EL 13 DE ABRIL DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folio 779.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, para que, en el uso de sus facultades implementen programa de uso de cámaras de videovigilancia portátiles a los servidores públicos de las dependencias que ejerzan funciones de inspección vigilancia, así como a la policía municipal, con la finalidad de evitar actos de corrupción y brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que habitan y visitan el municipio de Puerto Peñasco, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 245, APROBADO EL 08 DE FEBRERO DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folio 780.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, al Titular de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones condescendientes para efecto de desarrollar un plan emergente que resuelva el grave problema de salud derivado del colapso del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 04, APROBADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 781.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 08, APROBADO EL 05 DE OCTUBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 782.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remiten a este Pode Legislativo, el nombramiento del C. Elmer Israel Gutiérrez Villa, como Comisario, el cual, tendrá las funciones de supervisar y vigilar que se mantenga el orden y se cumplan con las leyes y regulaciones de la localidad, por lo cual deberá realizar las funciones previstas en el manual de organización aplicable a su puesto. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13 de diciembre de 2024. Folios 783 y 841.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, e efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 19, APROBADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 784.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite acuerdo número 03/2024, en el que se apruebo por unanimidad el dictamen presentado por la comisión especial plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo del proceso de entrega recepción de la administración pública municipal 2021-2024 y se autorizó la remisión a este Poder Legislativo, para efecto de que analice, revise y en su momento resuelva sobre los actos y omisiones con la finalidad de que valore si existen responsabilidades o no en contra de los exfuncionarios municipales de la administración municipal 2021-2024. Se anexa expediente protocolario de entrega-recepción en original, copia certificada de dictamen emitido por la comisión especial plural y acuerdo 035/024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de diciembre de 2024. Folios 787 y 842.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de los diversos municipios en nuestra entidad, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; así como también, a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para que, en uso de las facultades legales que señalan los artículos 6, 122 y 123 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, realicen las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 24, APROBADO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folios 788 y 843.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos, a efecto de que expidan, a la brevedad, el Reglamento de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas de los municipios correspondientes y el Catálogo Municipal para la restitución, en virtud de que venció el plazo de ciento ochenta días previsto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley publicada el 8 de Agosto de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 26, APROBADO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folios 789 y 845.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen como mínimo un 30% (treinta por ciento) de los recursos destinados a las obras concertadas durante el año 2022, para implementar infraestructura verde en los municipios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 48, APROBADO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folios 790, 837 y 846.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 51, APROBADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folios 791, 836 y 847.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 55, APROBADO EL 03 DE FEBRERO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 794, 835 y 848.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que informen a esta soberanía cuál es el monto presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2022 para sus Cronistas, así como también, si los Ayuntamientos que a la entrada en vigor del Decreto 154 que no tenían un Cronista, iniciaron el procedimiento previsto por el artículo 19 Bis 3 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora para la elección del Cronista Municipal. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 64, APROBADO EL 17 DE FEBRERO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 796, 834 y 849.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, asimismo, implementar a través de sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 65, APROBADO EL 17 DE FEBRERO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 797 y 850.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 68, APROBADO EL 01 DE MARZO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folio 798.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el respeto al derecho ciudadano de libre acceso a las playas del municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 75, APROBADO EL 29 DE MARZO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 799, 831 y 851.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen a este Poder Legislativo si cuentan

con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo, de conformidad con lo que se establece en el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 85, APROBADO EL 29 DE MARZO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 800, 830 y 852.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Municipios del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 110, APROBADO EL 16 DE JUNIO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 801, 829 y 853.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivientes, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 122, APROBADO EL 14 DE JULIO DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 803, 828 y 854.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 126, APROBADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 804 y 855.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a las autoridades educativas, universitarias y sectores de la sociedad, para que, en apego a lo que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, así como, la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 148, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 805 y 856.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y

acceso a la salud masculina. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 149, APROBADO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 806, 825 y 857.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta Legislatura, mencionadas en la parte expositiva del presente Acuerdo, mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 150, APROBADO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

13 de diciembre de 2024. Folios 807, 823 y 858.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios, es decir, que hubiese destinado recursos en su presupuesto de egresos una partida que haga frente a su responsabilidad patrimonial, así como realizar los ajustes correspondientes en sus reglamentos, bandos y demás normas administrativas al respecto; y en caso negativo, realizarlo a la brevedad. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 173, APROBADO EL 02 DE MARZO DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 808, 820 y 859.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 176, APROBADO EL 07 DE MARZO DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 809, 822 y 860.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos de la entidad para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 188, APROBADO EL 20 DE ABRIL DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 810 y 861.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 195, APROBADO EL 27 DE ABRIL DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 811 y 863.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sentencia Definitiva de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 232, APROBADO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 812, 819 y 862.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido, a los 72 municipios del Estado de Sonora, en relación con el cumplimiento de programas municipales en materia de protección animal. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 234, APROBADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

13 de diciembre de 2024. Folios 813, 817 y 864.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido, a los Ayuntamientos de la entidad para que informen a esta Soberanía sobre la atención y cumplimiento dado por las actuales administraciones municipales, a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 244, APROBADO EL 06 DE FEBRERO DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folios 814, 816 y 865.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido, a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la Primera Regidora de su municipio, principalmente a aquellas que se integraron en las administraciones de 1955 a 1958, derivado de la reforma al artículo 34 constitucional del 17 de octubre de 1953 y que reconoce el derecho a las mujeres de votar y ser votadas para puestos de elección popular. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 248, APROBADO EL 13 DE FEBRERO DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folio 815.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer

su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folios 821 y 866.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aconchi y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”; así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 06, APROBADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folios 826 y 827.

Escritos de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 22, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

13 de diciembre de 2024. Folio 833.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada de todas las constancias que integran el proceso de entrega recepción de la administración 2024-2027, lo anterior para efectos de que sirva de apoyo para la revisión de la glosa municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de diciembre de 2024. Folio 840.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 08, APROBADO EL 05 DE OCTUBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 841.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 08, APROBADO EL 05 DE OCTUBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 844.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 43, APROBADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

13 de diciembre de 2024. Folio 868.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, libro de actas de la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

13 de diciembre de 2024. Folio 869.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el documento que comprende libros de entrega recepción y el dictamen de la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de diciembre de 2024. Folio 872.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el expediente detallado de entrega recepción que contine el estado en que se reciben los bienes, documentos y valores de la administración municipal saliente 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de diciembre de 2024. Folios 874, 879, 880 y 885.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Villa Hidalgo, Tubutama y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el expediente detallado de entrega recepción que contine el estado en que se reciben los bienes, documentos y valores de la administración municipal saliente 2021-2024 y la glosa con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto de que sirva de apoyo para su revisión. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de diciembre de 2024. Folio 875.

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Senadores, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, se aprobó dictamen de la Comisión de Gobernación, en el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencia, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas

a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos, asimismo, exhorta a los Organismos Público Electorales de las entidades federativa para que, en el ámbito de sus competencias, establezcan protocolos que aseguren que las candidaturas que se otorguen no sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

16 de diciembre de 2024. Folio 882.

Escrito del Encargado del Despacho de la Procuraduría Fiscal del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión y/o comentarios respecto a la iniciativa con proyecto de ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

16 de diciembre de 2024. Folio 884.

Escrito de la Presidenta del Movimiento por Enfermería en Sonora, A.C., mediante el cual solicita a este Poder Legislativo que, a través de la Comisión de Salud, se convoque a un Foro de Consulta para la reforma de la Ley de Salud para el Estado de Sonora y de la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

16 de diciembre de 2024. Folio 887.

Escrito de la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración

Municipal en materia de Igualdad Salarial. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO RESPECTIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

18 de diciembre de 2024. Folio 888.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-321/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 705 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo en relación con los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que contienen modificaciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; y de la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contrataciones Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día lunes 23 de diciembre de 2024, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.

- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2029.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2024.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

C. DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
VICEPRESIDENTA

C. DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA

C. DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE

C. DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.